

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GUIPUZCOA

Edicto

Don Félix Javier Iribas García, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 95/1986-4, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don José Manuel Pérez Rodríguez y otros contra la Empresa «Plásticos Aya, S.A.L.», con domicilio en edificio «Pagotxa», tercera planta, Irún, en reclamación de conciliación, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Primer lote:

Máquina «Fiser 24», número 1.137-500.
Máquina «Fiser» 250 - 170 1.200.
Máquina «Negri BOS», NB-V-7-9-MAT 15-2.190.
Estufa secadora para nylon «Dryomat».
Molino marca «Margarita», modelo H.
Molino marca «Margarita», modelo H.
Molino marca «Margarita», modelo 56.
Molino marca «Margarita», modelo Margarit.
Torno entre punto marca «Dipalo PR 5».
Taladro o broca 25, marca «Anjo».
Equipo de soldadura «Ligur» número 4.257.
Herramienta de medición y proyector de perfiles.
Mezclador «Negri Bose» con dos recipientes.
Torre de refrigeración marca «RV», con dos motores eléctricos para bombeo de agua.
Compresor marca «ABC», modelo XG 2P, número 3.702.
Compresor marca «Samur», modelo BM 5P, número 657.
Compresor marca «Ursus», dos cilindros.
Máquina elevadora GH para 1.250 kilogramos.
Máquina elevadora manual marca «Loc», para 250 kilogramos, mat. 45.515.
Grúa puente con polipasto marca «Jaso», 3.000 kilogramos, eléctrica.
Grúa puente con polipasto marca «Bengos», 1.000 kilogramos, manual.
Grúa puente con polipasto marca «Bengos», 1.500 kilogramos, eléctrica.
Molde inyección fabricación llanas de albañilería de 500 por 210 y 420 por 210 de una cavidad.
Molde inyección de fabricación de llanas de albañilería de 350 por 180 de una cavidad.
Molde de inyección de fabricación de empuñadura de llanas de albañilería de dos cavidades.
Molde de inyección talocha de albañil, versión rectangular y de punta, de una cavidad, respectivamente.
Molde de inyección de plástico para carrete Espino.
Molde de inyección para fabricación de empuñadura de talocha de albañil.
Molde de inyección de fabricación de carrete.
Portadora de varillas de soldadura (nuevo).
Portadora de varillas de soldadura (con radios).
Caseta metálica de dos compartimentos, 2 ventiladores de 340 MM de «Bancada».
Esmeril de dos muelas marca «TZ».
Sierra eléctrica marca «Inca».
Un juego de llaves fijas de 8 a 46 milímetros.
Un juego de llaves estrella de 8 a 32 milímetros.
Taladro marca «Asidem».
Taladro marca de «GEE» de dos cabezales.

Setenta bridas.
Aparato de peso para medir piezas, marca «Ariso», modelo A-25.
Báscula peso marca «Magriña» para 250 kilogramos.
Cargador de batería de 24 voltios de potencia.
Armario librería madera con cajones.
Mesa de dibujo metálica.
Mesa despacho madera.
Mesa de reunión de madera ovalada.
Seis sillas.
Carril dibujo madera.
Máquina de escribir «Olivetti 98».
Mesa blanca de madera de dos cajones.
Armario de archivo de madera de dos puertas.
Dos sillas.
Dos butacones.
Mesa recepción metálica.
Dos máquinas de escribir eléctricas «Olivetti», modelo Editor 4.
Tres mesas de despacho metálicas cinco cajones.
Archivo de armario metálico dos puertas.
Archivo metálico cuatro cajones.
Archivo de madera ocho cajones.
Calculadora «Logos 59», eléctrica.
Ocho sillas.
Siete mesas de trabajo de madera.
Dos mesas de trabajo metálicas de dos cajones marca «Serrelle».
Armario metálico de cuatro cajones marca «Serrelle».
Armario metálico de ocho cajones marca «Serrelle».
Cinco radiadores electrónicos marca «Timsbels».
Estufa secadora para nylon marca «Raga».
Total: 2.234.000 pesetas.

Segundo lote:

Equipo de soldadura KD, tipo Nomark 8.
Máquina curvadora de tubo marca «Rete», modelo Orketu A-40 M.
Máquina punzonadora de 3 metros de Regla para tubo.
Molde horquilla rueda giratoria de dos cavidades.
Molde dispositivo de freno de cuatro cavidades.
Molde casquillo cuadrado de cuatro cavidades.
Molde rueda giratoria de cuatro cavidades.
Molde rueda giratoria tapa de cuatro cavidades.
Molde de articulación para silla de cuatro cavidades.
Molde de palanca de freno de dos cavidades.
Molde de taco de unión de cuatro cavidades.
Molde soporte de suspensión de dos cavidades.
Molde de orejera de cuatro cavidades.
Molde de brida de orejera de cuatro cavidades.
Molde leva para coche de cuatro cavidades.
Molde macho de rueda.
Molde cubierta PVC.
Molde de doble pinza.
Molde útil de montaje de cubierta.
Cinco prensas remachadoras.
Prensa hidráulica y troquel.
Cinco punzonadoras «Scoiner».
Grapadora neumática grande.
Grapadora neumática pequeña.
Cinco remachadoras manuales.
Dos remachadoras «Pop».
Dos taladros neumáticos manuales.
Cuatro tornillos de mesa marca «Irimo 150».
Total: 1.084.600 pesetas.

Tercer lote:

Máquina «Sandreto 350», número 937-E.
Total: 8.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, número 6, 3.º, San Sebastián, el día 14 de enero de 1987, a las trece horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 13 de febrero de 1987, a las trece horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1987 a las trece horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Félix Javier Iribas García.—El Secretario.—20.987-E (91999).

LA CORUÑA

Edicto

Don Alfonso Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo número 2 de la ciudad de La Coruña y su provincia

Hace saber: Que en esta Magistratura número 2 se siguen autos de juicio, número 1.865/1984, a instancia de don Alfonso Pérez Montero y otros, contra viuda de Pedro Fernández, y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

Número 1. Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», modelo Lexicon 80; máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», Línea 90: 22.000 pesetas.

Número 2. Mesa escritorio, en madera de castaño; tres archivadores metálicos; un archivador de madera, con puertas inferiores de dos hojas y dos departamentos superiores, con cierres de dos persianas de madera; dos archivadores pequeños, metálicos; un archivador-fichero, metálico, con carro metálico provisto de ruedas; dos mesas metálicas de escritorio, con un cajón central pequeño: 71.000 pesetas.

Número 3. Una máquina registradora, marca «National», de manivela; tres estufas eléctricas para 220 W; 12 taquillas-armarios para guardar ropa; una mesa metálica para máquina; un archivador metálico, de tres cajones, color gris; un armario metálico, con dos puertas de hoja, marca «Dyc»; un mueble oficina, metálico, tipo consola, con un estante superior, cuatro cajones y puerta corredera central, marca «Deprit»; una mesa metálica de oficina, con formica, imitando madera, provista de dos cajones al lado derecho: 96.400 pesetas.

Número 4. Cuatro lámparas mezcla de 250 W; tres lámparas mezcla de 500 W; una lámpara mezcla de 160 W; 14 botes CRC; 300 portalámparas rosca; cuatro lámparas vapor, mercurio de 80 W; 200 lámparas esféricas de 25/220, mate; 10 lámparas esféricas de 60/220, mate; 300 lámparas esféricas de 150 W; 100 lámparas vela de 150 V; 80 lámparas vela de 25/150; 500 lámparas vela de 15/150; 280 lámparas 40/40, bayoneta; 2.300 lámparas de 100 W; 380 lámparas de 40 W 60 V, bayoneta; 600 lámparas de 15/110, bayoneta; 300 lámparas de 25/110; 400 lámparas de 15/125, bayoneta; 700 lámparas de 15/220, bayoneta; 300 lámparas de 15/240; 300 lámparas de 40/40; 300 lámparas de 40/40, centra; 400 lámparas de 40/125, opal; 500 lámparas de 40/220, opal: 508.800 pesetas.

Número 5. Un taladro eléctrico, marca «Casals»; una carretilla de hierro, con dos ruedas de goma macizas; 10 desatornilladores, distintos tamaños; un juego de llaves estrella; siete llaves tubo; una llave fija; una sierra para metales, con armazón de hierro; un martillo; ocho alicates de punta; un soldador eléctrico, tipo pistola; una tijera; una torniqueta; un calibre; un transformador de 3.000 W; un transformador de 5.000 W; siete limas, diversos tamaños; 10 brocas, diversos tamaños; un yunque de hierro; una partida de hilo nylon, diferentes medidas: 56.050 pesetas.

Número 6. Dos planchas bakelita, de 12 mm; 13 lámparas halógenas; 11 tubos fluorescentes; 123 botes CRC, surtidos; 19 barras fibrotex; seis barras ebonita: 66.600 pesetas.

Número 7. Cinco bombas «Prat»; una bomba «Siemens»; una bomba «Vila»: 66.000 pesetas.

Número 8. Diecisiete enchufes bronce, estancos; 12 lámparas mercurio, de vapor, 400 W; 15 lámparas de vapor de 300/260 W; 23 lámparas de 200/260 W; dos planchas de bibrotex, de 15; 100 metros de cable, tipo manguera, de 3,5 x 16; lote diverso de cable variado: 91.400 pesetas.

Número 9. Un torno; dos tornillos de banco; un rectificador de dos cuerpos; un taladro eléctrico, marca «Dyna».

Número 10. Dos planchas de ebonita, de 6 mm; cuatro planchas de 8 mm; dos planchas de 10 mm; una plancha de 15 mm: 37.000 pesetas.

Número 11. Piso primero del edificio número 88 de la calle Calvo Sotelo, en el municipio de Ferrol, con una superficie de 90 metros cuadrados: 4.000.000 de pesetas.

Número 12. Finca número 1 del sitio denominado «A Revolta», lugar del Calvario, parroquia de Santa Cecilia de Trasancos, Ayuntamiento de Ferrol. Se trata de una extensión de 16 ferrados de superficie, aproximadamente 7.200 metros cuadrados, completamente cerrada, sobre la que se levantan dos edificaciones; una, compuesta de planta baja, piso y desván; la otra, de planta baja, una parte de ella es dedicada a garaje y la otra a vivienda: 43.000.000 de pesetas.

Número 13. Planta baja del edificio número 5 de la calle Coruña, en el municipio de Ferrol; ocupa la totalidad de la planta baja del edificio una superficie de 200 metros cuadrados: 12.000.000 de pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 16 de febrero, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente el 20

por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta. Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que constan del propio expediente.

Quinta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura, en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados: Lotes del 1 al 5, en el local sito en la calle Magdalena, número 133, de Ferrol; lotes 6, 7 y 8, en la calle Magdalena, número 193, de dicha localidad, y lotes 9 y 10, en la calle Magdalena, número 174.

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el día 18 de febrero, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 20 de febrero, a las doce horas.

Dado en La Coruña a 11 de diciembre de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario.—20.986-E (91998).

MADRID

Edicto

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.106/1983, ejec. 105/1984, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número arriba indicado, a instancia de Joaquín Rebollo Vicente y otro contra «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote.—Tierra en término de Arganda del Rey, sitio del Chorrito, con una cabida de 87.088 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.678 del archivo, folio 52, libro 265 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, finca número 21.817. Sobre dicho terreno se ha construido una serie de edificaciones de tipo industrial que constituyen actualmente un todo inseparable del bien inmueble sobre el que se asienta.

Total tasación: 978.616.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana, edificio de forma de paralelepípedo rectangular, situado en Madrid, barriada del Niño Jesús, que ocupa la manzana comprendida entre las calles de Conde de Cartagena y Reyes Magos actualmente, sin especificación del número de policía. Consta de planta baja de 2.193,35 metros cuadrados y de planta primera con una extensión de 183.594 metros cuadrados con comunicación entre las mismas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al folio 188 del tomo 715, finca 24.539. Se trata de una nave diáfana destinada a almacén de electrodomésticos.

Total tasación: 108.000.000 de pesetas.

Las demás características, así como los gravámenes y cargas que pesan sobre ellas; se encuentran en el expediente en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de enero de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de febrero de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de marzo de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario liberarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Que los bienes embargados saldrán en lotes diferentes.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid

Y para que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado, Antonio Peral Ballesteros.—El Secretario.—20.967-E (91981).

SANTANDER

Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 912/1986, seguidos a instancia de María Jesús Mazo Sanivo y otros contra Armando Martínez Beltrán y otros, en reclamación de despido,

Se hace saber: Que se señala el día 26 de febrero, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Armando Martínez Beltrán y doña Montserrat Merchante, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 4 de diciembre de 1986.—El Secretario.—20.985-E (91997).

VALENCIA

Edicto

Don Victor José Barrachina Juan, Magistrado provincial de Trabajo número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 33.148/1985, ejecución 437/1985, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Federico Alcázar Pérez y otros, contra la Empresa «Manuel Puerto Martí. Sociedad Limitada», G. Miró, 58, Bocairante (Valencia), sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

1. Dos máquinas de tejer sin lanzadera marca «Desdeu», modelo T.L., 1.700.000 pesetas.
2. Cuatro máquinas Jacuar marca «Verdol Antares» de doble alzada, 1.600.000 pesetas.
3. Estructuras metálicas de los dos telares antes citados, 200.000 pesetas.
4. Cuatro plegadoras, 1.600.000 pesetas.
5. Herramientas de estos telares y llaves de caja, 80.000 pesetas.
6. Una taladradora y una muela, 30.000 pesetas.
7. Mesa escritorio con flexo incorporado a la pared, 30.000 pesetas.
8. Máquina de calcular manual y máquina escribir «Hispano Olivetti», 30.000 pesetas.
9. Dos básculas para pesar trama, 100.000 pesetas.
10. Un carro transportador de cuatro ruedas, 20.000 pesetas.
11. Tres estanterías tres pisos de madera y tres mesas plegar y reparar, 45.000 pesetas.
12. Tres mesas repuntar y una máquina cortar marca «Rápida», 45.000 pesetas.
13. Una máquina de coser cajas, 60.000 pesetas.
14. Una máquina coser marca «Puig» de zig-zag, 60.000 pesetas.

15. Una máquina de coser marca «Super-Cus» con engrase automático, 60.000 pesetas.

16. Un pupitre con escritorio y banqueta y tres sillas, 50.000 pesetas.

17. Tres sillas y una máquina «Puig» zig-zag para despiece, 110.000 pesetas.

18. Un armario de madera y un carro para transportar plegadoras, 60.000 pesetas.

Suma total, 5.860.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 15 de enero de 1987, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 29 de enero de 1987, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 5 de febrero de 1987, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico, o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio anteriormente reseñado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 24 de noviembre de 1986.—El Secretario.—20.988-E (92000).

VIZCAYA

Edictos

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 18.873/1979 y acumulados, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, como Órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Elcano, Sociedad Anónima, Empresa Constructora», con domicilio en Bilbao, Henao, 7, de esta capital, en reclamación por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma; he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Local corrido propio para usos de garaje o similares: 2.000.000 de pesetas.

Espacio destinado a garaje señalado con el número 20: 2.000.000 de pesetas.

Espacio destinado a garaje señalado con el número 30: 2.000.000 de pesetas.

Espacio destinado a garaje señalado con el número 48: 2.000.000 de pesetas.

Local destinado a cabina de transformación «Iberduero»: 2.000.000 de pesetas.

Local o lonja: 5.000.000 de pesetas.

Local para oficinas: 5.000.000 de pesetas.

Local para oficinas y fines similares: 5.000.000 de pesetas.

Espacio destinado a oficinas o fines similares: 5.000.000 de pesetas.

Trastero señalado con la puerta número 6: 1.000.000 de pesetas.

Trastero señalado con la puerta número 11: 1.000.000 de pesetas.

Trastero señalado con la puerta número 10: 1.000.000 de pesetas.

La certificación de cargas de los bienes objeto de subasta figuran de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 28 de enero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 33.000.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado, José V. Lope Sáenz de Tejada.—20.994-E (92006).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas, número 3.919/1977 y acumulados, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, como Órgano Gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa Eduardo Aguaviva González, con domicilio en Las Arenas, Ibaiondo, 9, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Cuatro de mesas oficina metálicas con encimera de cristal.

Una máquina calculadora «Hispano Olivetti» eléctrica.

Cinco sillas metálicas forradas en «skay» color rojo.

Un armario fichero metálico tipo «Roneo».

Una sumadora «Hispano Olivetti».

Mil metros cuadrados de moquetas varias.
Trescientos botes de pintura de 500 gramos.
Una mesa despacho gerencia con tres butacas y sillones.

Una máquina calculadora «Olimpia».
Mil metros lineales angular «Deixon».
Valorado en 435.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa del semisótano derecha, elemento número 2, que tiene una superficie de 99 metros cuadrados. Inscrita en el libro 214 de Guecho. Piso 1.º, derecha, de una superficie útil aproximada de 132 metros 68 decímetros cuadrados. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso 1.º, derecha, de una superficie aproximada de 132 metros 68 decímetros cuadrados. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

La certificación de cargas figura de manifiesto en esta Secretaría.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo sítos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 28 de enero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 8.435.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado, José V. Lope Sáenz de Tejada.—20.993-E (92005).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 593 de 1984, a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez, frente a don Samuel Selva Ferrández, vecino de Alicante, con domicilio en avenida Maisonnave, número 46-1.º derecha, sobre reclamación de 929.085 pesetas de principal y costas, en el que se

ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 30 de enero de 1987 y hora de las diez, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su avalúo:

1. Huerta sita en Callosa del Segura, regante de la Acequia de Mundamiento, por el brazal de la veta y de la acequia de Callosa por el brazal del Salvador, tiene casa habitación de dos pisos y otra casa de labranza de planta baja. Linda: Norte, tierras de Trinitario Solma, y oeste, tierras de Josefa Echevarría Carvajal. Tiene una cabida de 11 áreas 85 centiáreas. Es la finca registral número 6.519. Valorada en 4.150.000 pesetas.

2. Huerta sita en Callosa del Segura con riego de la acequia del Mundamiento por el brazal de la veta y de la acequia de Callosa por el brazal del Salvador. Linda: Este, tierras de doña Dolores y don Andrés Selma; sur, con doña Dolores y don José Selma; oeste, con don José Selma y doña Josefa Echevarría Carvajal, y norte, con don Samuel Andrés y don Trinitario Selma. Mide una hectárea 77 áreas 90 centiáreas. Es la finca registral número 6.520. Valorada en 6.200.000 pesetas.

3. Huerta sita en Callosa del Segura, resto de la hacienda «La Capitanía», regante de la acequia Mundamiento por el brazal del Salvador. Linda: Este, con el azarbe de Susana; sur, azarbe de Abanilla; oeste, con don Manuel Dolores y doña Antonia Higa, digo Antonia Higia. Tiene una superficie de 21 tahúllas; es la finca registral número 2.308. Valorada en 6.750.000 pesetas.

Total: 17.100.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento para la segunda y tercera subasta, aquella con la rebaja del 25 por 100, y la última sin fijación de tipo; se señalan los días 27 de febrero de 1987 y hora de las diez, y el día 27 de marzo de 1987 y hora de las diez treinta, respectivamente.

Dado en Alicante a 6 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—19.160-C (92061).

BARCELONA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 166/1985 C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Riego Wright, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Espadaler Poch, contra la finca especialmente hipotecada por don José Bataller Canet y doña Remedios Pont Llopis, por

providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 28 de enero de 1987, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 40.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 26 de febrero de 1987, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 10 de abril de 1987, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, don José Bataller Canet, y a doña Remedios Pont Llopis, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Ocho hanegadas y doce brazas, equivalentes a 66 áreas 99 centiáreas de tierra huerta, en término de Real de Gandía, partida Les Chovales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, en el tomo 1.135, libro 25 del Ayuntamiento de Real de Gandía, folio 85, finca número 2.667, inscripción cuarta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—19.119-C (91967).

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 239/1985, a instancias de la Procuradora doña Juana Montiel Moreno, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, contra don Vicente López Hernández y esposa, doña Antonia López Agudo, vecinos de Cehégín, domiciliados en Valentín, Molino Sahajosa, y contra doña Dolores Hernández Carreño, viuda, vecina de Cehégín, domiciliada en Gran Vía, 2, en reclamación de cantidad; y por virtud del presente, se sacan a primera y pública subasta y término de veinte

días los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de enero del próximo año; para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero del futuro año, y para el supuesto caso de que no existan postores, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose el día 25 de marzo del futuro año, todas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía 17, 1.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el que se dirá en cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación.

Tercera.—Que el rematante queda subrogado en las cargas que pudieran existir sobre las fincas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde el momento que se anuncia esta subasta hasta sus celebraciones, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por lotes.

Sexta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad de este partido, que se encuentra a disposición de los postores.

Bienes que se sacan a subasta de la propiedad de don Vicente López Hernández y doña Antonia López Agudo

1. En término municipal de Cehegin, partido de Valentín: un trozo de tierra blanca secano próximo al Molino de Sahajosa; tiene de superficie 24 áreas 50 centiáreas que al marco de 3.000 varas fanega equivalen a 6 celemines 3 cuartillos 117 varas; linda: Norte y este, Roque Piñero con tierra igual; Sur, otra idéntica de María Isabel Ruiz Álvarez Castellanos, y oeste, ejidos de la casa de José Vallejo.

Inscrita al folio 100 del libro 171 de Cehegin, finca número 10.478, inscripción segunda.

Ha sido justipreciada en 22.050 pesetas.

2. Un trozo de tierra con olivos, bajo el riego de la acequia de Sahajosa, llamado «De la Arbolada», sito en el partido de Valentín, término de Cehegin; que mide de superficie 1 fanega 2 celemines 1 cuartillo 10 metros, equivalentes a 24 áreas 87 centiáreas 34 decímetros; linda: Este y sur, con tierra de Isabel Moya Ruiz y Sebastián Losa Moya; oeste, camino del Molino, y norte, Isabel Moya Ruiz y camino de Murcia.

Inscrita al folio 46 del libro 183 de Cehegin, finca número 11.827, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 29.808 pesetas.

3. En término de Cehegin, partido de Valentín, sito de las Tapias, un trozo de tierra con riego de la acequia de Sahajosa, privilegio; mide 7 áreas 91 centiáreas, linda: Norte, Dolores Moser Bellod; sur, resto de finca de que se segrega; este, Sebastián Losa, y oeste, Gregorio López Fernández.

Inscrita al folio 22 del libro 184 de Cehegin, finca 12.016, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 47.460 pesetas.

4. En término de Cehegin, partido de Valentín, sito de las Tapias, un trozo de tierra riego de la acequia de Sahajosa, privilegio; de cabida 3 áreas 49 centiáreas; linda: Norte, resto de finca de que ésta se recorta; sur y oeste, Gregorio López Fernández, y este, Sebastián Losa.

Inscrita al folio 24 del libro 184 de Cehegin, finca 12.017, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 20.940 pesetas.

5. En el término de Cehegin, partido de Valentín, una tierra riego de la acequia de Saha-

josa, con olivos, que tiene de superficie 11 celemines, equivalentes a 19 áreas 21 centiáreas 52 decímetros cuadrados; linda: Norte, herederos de Isabel Ruiz; este, José López Serna; sur, Dolores Gironés, y oeste, acequia de su riego.

Inscrita al folio 11 del libro 41 de Cehegin, finca 2.968, inscripción octava.

Ha sido valorada en 115.260 pesetas.

6. Una almazara o molino de aceite movido por el agua de la acequia de los Cubos, marcada con el número 8, con dos prensas de hierro y rueda de piedra y molón, cuyo edificio se compone de dos pisos con dos crujías y dos naves de un solo piso para depositar la aceituna, y otra crujía y una pequeña cuadra a continuación de una de dichas naves, además una placeta y un trozo de ejido tras las dos citadas naves, en una superficie de 100 metros, la placeta con una higuera y el ejido mide 150 metros y tiene dos olivos, dos granados y una higuera; la almazara y las dos naves ocupan 289 metros, y todo el predio se halla situado en el término de Cehegin, partido de Valentín, y linda todo: Por saliente, con tierras de la señora Condesa del Campillo; mediodía, la acequia y el Molino de Sahajosa, y poniente y norte, tierra de los herederos de José Elgueta.

Inscrita al folio 236 del libro 194 de Cehegin, finca 7.723, inscripción décima.

7. En el término municipal de Cehegin, partido de Valentín, un molino harinero llamado de «Sahajosa», marcado con el número 7, compuesto de dos pisos, distribuidos en diferentes departamentos con los útiles necesarios para la fabricación de harinas, ocupa una superficie de 230 metros cuadrados y tiene como accesorio, a la parte del mediodía una superficie de 8 áreas 30 centiáreas de tierra huerta, y a la parte norte un parador edificado sobre una superficie de 87 centiáreas 34 decímetros; formando todo lo expresado una finca que linda: Al saliente, con tierra riego del Conde de Campillos, intermediando la acequia madre llamada «Sahajosa»; al mediodía, con tierra riego de este caudal; al poniente, otro igual de Cristóbal Martínez Moya, brazal por medio, y por norte, almazara señalada con el número 8, de Gregorio López Fernández.

Inscrita al folio 52 del libro 187 de Cehegin, finca número 2.976, inscripción vigésima.

Las dos fincas anteriores, que forman una sola en el terreno, han sido valoradas en 3.990.215 pesetas.

8. En término de Cehegin, partido de Valentín, sitio entre la Casa Nueva y el Molino de Sahajosa, un trozo de tierra secano que tiene de superficie 46 áreas 53 centiáreas 9 decímetros y 75 centímetros; linda: Norte, Dolores Vallejo Bolt; sur, la finca del riego nuevo; este, Esperanza García de la Cerda, y oeste, este caudal y Juan Marín de Cuenca, lindando además, por los cuatro puntos cardinales, eléctrica del chorro.

Inscrita al folio 227 del libro 207 de Cehegin, finca número 14.965, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 41.877 pesetas.

9. En término de Cehegin, partido de Valentín y sitio entre la Casa Nueva y el Molino de Sahajosa, un trozo de tierra secano con algunos olivos, de caber con sus ejidos 23 áreas 33 centiáreas; linda: Norte, ejidos de las casas; sur, acequia del Molino; este y oeste, Vicente López.

Inscrita al folio 1 del libro 211 de Cehegin, finca 15.294, inscripción primera.

Ha sido valorada en 20.997 pesetas.

10. Finca en término de Cehegin, partido de Valentín, compuesta de un edificio en el cortijo conocido por la Casa Nueva, números 5 y 6, compuesto de dos plantas en diferentes departamentos, que mide 398 metros cuadrados; junto al mismo, corrales y porchada, que mide 229 metros cuadrados, y de tierra secano y pastos que, en total, miden 93 áreas 66 centiáreas, todo unido constituyendo una sola finca, que linda: Norte, carretera de Cehegin; este, camino de entrada al Molino; sur, otra finca del comprador Vicente López Hernández, y oeste, carril, y al otro lado, Pascual Ciller.

De esta finca se han practicado las siguientes segregaciones, según las notas puestas al margen de la inscripción primera y que son: 852 metros cuadrados, que han pasado a formar la número 20.498, folio 106, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregan 168 metros cuadrados, que han pasado a formar la número 20.499, al folio 108, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregan 590 metros cuadrados, que han pasado a formar la número 20.500, folio 110, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 490 metros cuadrados, que han pasado a formar la número 20.501, folio 112, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 285 metros cuadrados, que han pasado a formar la número 20.502, al folio 114, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 592 metros cuadrados que han pasado a formar la número 20.503, al folio 116, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 1 área 20 centiáreas, que han pasado a formar la número 20.504, folio 118, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 1 área 32 centiáreas, que han pasado a formar la número 20.505, folio 120, libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 360 metros cuadrados, que han pasado a formar la del número 20.529, al folio 173 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 240 metros cuadrados, que han pasado a formar la del número 20.530, al folio 175 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera. Se segregaron 3 áreas 60 centiáreas, que han pasado a formar la del número 20.539, al folio 193 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera.

Inscrita al folio 47 del libro 215 de Cehegin, finca 15.709, inscripción primera, encontrándose vigente en la actualidad en cuanto a lo que queda de la finca después de las segregaciones antes citadas.

Ha sido valorada en 1.467.593 pesetas.

11. Resto de tierra secano labor en término de Cehegin, partido de Valentín, sitio tras de la Casa Nueva, de 88 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, con la cumbre de la loma del cementerio y en parte resto que conserva la vendedora, intermediando el camino del cementerio; este, acequia del riego nuevo; sur, carretera de Cehegin, y oeste, porción de la misma matriz que se vende a Pascual Ciller López.

De esta finca se han practicado las siguientes segregaciones según notas puestas al margen de la inscripción primera, y que son: 9 áreas 59 centiáreas, que han pasado a formar la del número 20.537, al folio 189 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera; 2 áreas 39 centiáreas, que han pasado a formar la del número 20.538, al folio 191 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera; 2 áreas 50 centiáreas, que han pasado a formar la del número 20.540, al folio 195 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera; 5 áreas 72 centiáreas, que han pasado a formar la del número 20.541, al folio 197 del libro 257 de Cehegin, inscripción primera; cuatro trozos de tierra de superficie, uno, 2 áreas 42 centiáreas; otro, 5 áreas 54 centiáreas, otro de 5 áreas 54 centiáreas, y otro, 10 áreas 25 centiáreas, que han pasado a formar la de los números 20.589, 20.590, 20.591 y 20.592, a los folios 47, 49, 51 y 53 del libro 258 de Cehegin, inscripción primera; 2 áreas 88 centiáreas, que han pasado a formar la finca 20.857, al folio 154 del libro 260 de Cehegin, inscripción primera; 490 metros cuadrados, que han pasado a formar la finca 20.893, al folio 234 del libro 260 de Cehegin, inscripción primera; 3 áreas 30 centiáreas, que han pasado a formar la finca 21.535, al folio 115 del libro 226 de Cehegin, inscripción primera; 7 áreas 12 centiáreas, que han pasado a formar la finca 21.578, al folio 159 del libro 266 de Cehegin, inscripción primera; 5 áreas, que han pasado a formar la finca 21.579, al folio 160 del libro 266 de Cehegin, inscripción primera; 3 áreas 30 centiáreas, que han pasado a formar la finca número 22.443, al folio 5 del libro 274 de Cehegin, inscripción primera.

Inscrita al folio 47 del libro 215 de Cehegin, finca 15.710, inscripción primera, y por dicha

inscripción solamente se halla vigente en cuanto a la superficie de la finca que queda después de las segregaciones referidas.

Ha sido valorada en 79.425 pesetas.

12. Tierra secano a cereales y riego en blanco, en término de Cehegin, partido de Valentín, hacienda la Vereda; la parte de riego se fertiliza con aguas de la acequia de Sahajosa, con privilegio de regarse a voluntad del dueño; tiene de superficie 62 áreas 42 centiáreas, de las que son a cereales 39 áreas 52 centiáreas, y de riego 22 áreas 90 centiáreas, linda: Norte, camino; este, tierra de Gregorio López Fernández; sur, la de Cristóbal Martínez Martínez, y oeste, finca, digo, resto de la finca matriz que se reservan los vendedores hermanos Marín Musso y finca de la misma matriz que se vende a Antonio Ruiz Sánchez.

Inscrita al folio 41 del libro 245 de Cehegin, finca número 19.088, inscripción primera.

Ha sido valorada en 187.260 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta de la propiedad de doña Dolores Hernández Carreño

1. Hacienda denominada Fuente del Pino, existente en los términos municipales de Moratalla, Calasparra y Cehegin, siendo la parte que realiza en el último citado término un trozo de tierra de secano y pastos, llamado de la Capellania, situado en el partido rural de Valentín, de superficie 19 hectáreas 7 áreas y 68 centiáreas; lindando: Por el norte, con el término de Moratalla; por el sur, con el camino de la Fuente del Pino; por el oeste, con la cumbre de la loma del Pino Chato, y por el oeste, con tierra de la testamentaria de don Andrés Ruiz y Sahajosa.

De esta finca se han practicado las siguientes segregaciones según notas extendidas al margen de la inscripción novena: 29 áreas 20 centiáreas, que han pasado a formar la del número 20.695, al folio 29 del libro 259 de Cehegin, inscripción primera; 75 áreas, que han pasado a formar la del número 20.699, al folio 39 del libro 279 de Cehegin, inscripción primera; 10 áreas 70 centiáreas, que han pasado a formar la número 20.995, folio 194, libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 15 áreas 50 centiáreas, que han pasado a formar la número 20.996, al folio 196 del libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 10 áreas, que han pasado a formar la finca 20.997, al folio 198 del libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 27 áreas 10 centiáreas, que han pasado a formar la número 20.998, al folio 200 del libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 27 áreas 5 centiáreas, que han pasado a formar la finca número 20.999, al folio 202 del libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 15 áreas, que han pasado a formar la finca 21.000, folio 204 del libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 10 áreas, que han pasado a formar la número 20.001, al folio 206 del libro 261 de Cehegin, inscripción primera; 25 áreas 20 centiáreas, que han pasado a formar la del número 21.022, al folio 7 del libro 262 de Cehegin, inscripción primera; 27 áreas 50 centiáreas, que han pasado a formar la del número 21.829, al folio 107 del libro 268 de Cehegin, inscripción primera.

Se encuentra vigente en la actualidad en cuanto al resto de la superficie de la finca que queda después de las segregaciones dichas.

Inscrita al folio 2 del libro 162 de Cehegin, finca número 4.667, inscripción novena.

Ha sido valorada en 1.962.396 pesetas.

2. En término de Cehegin, partido de Valentín, sitio de la Ventica, hacienda Fuente del Pino, un trozo de tierra secano con 654 olivos, que tiene 5 hectáreas 60 áreas de superficie; linda: Este, herederos de Rafaela Ruiz y camino de la Fuente del Pino; mediodía, carretera de Calasparra a Caravaca y tierras de la Condesa de Campillo; poniente, cumbre de la sierra de la Puerta, y norte, tierra montuosa de herederos de Rafaela Ruiz.

Inscrita al folio 4 del libro 162 de Cehegin, finca 6.564, inscripción novena.

Ha sido valorada en 672.000 pesetas.

3. En término de Calasparra, una tierra secano en el camino de Cañaverosa, partido de

Valentín, sitio El Ventorrillo, que tiene de cabida 1 hectárea 80 áreas, pero su cabida actual, según reciente medición, es de 2 hectáreas 16 áreas; linda: Norte, tierra de la Cañada estrecha, de herederos de Andrés Ruiz y tierras de este caudal, intermediando el término de Moratalla; sur, camino de Cañaverosa; este, este caudal, y oeste, tierra de este caudal, intermediando los términos de Cehegin y Moratalla.

Inscrita al folio 143 del libro 49 de Calasparra, finca 2.920, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 261.600 pesetas.

4. En término de Calasparra, partido de Valentín, lugar denominado El Ventorrillo, un trozo de tierra secano que tiene de superficie 1 hectárea 1 área 98 centiáreas, linda: Norte, tierras de don Blas Marsilla; sur, intermediando la finca del señor Marsilla, camino de Valentín; este, Conde de Campillos, intermediando caminos, y oeste, tierras de este caudal, intermediando el término de Cehegin.

Inscrita al folio 146 del libro 49 de Calasparra, finca 2.921, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 122.376 pesetas.

5. En el término municipal de Calasparra, partido de Valentín, lugar conocido por Cañada de los Prados o de los Cardos y Cerro de los Milicianos, un trozo de tierra secano que tiene de cabida 27 hectáreas 55 áreas 26 centiáreas, linda: Norte, acequia del Collado, camino viejo de Caravaca y Blas Marsilla; sur, Cerro de los Milicianos, intermediando el camino de Valentín y acequia del Collado; este, la referida acequia de Collado, y oeste, José Giménez y camino de Valentín a Moratalla.

Inscrita al folio 197 del libro 98 de Calasparra, finca 7.817, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 3.306.312 pesetas.

6. Cuarta parte indivisa de un huerto en la ciudad de Cehegin, sitio del Arrón, a espaldas de la Gran Vía; tiene de superficie 347 metros 21 decímetros cuadrados; linda: Norte, el edificio de que se segrega; sur y oeste, Fabio Carreño Marsilla, y este, Gregorio Hernández Carreño.

Inscrita al folio 182 del libro 253 de Cehegin, finca 20.061, inscripción primera.

Ha sido valorada en 217.006 pesetas.

7. En término de Moratalla, lugar denominado la Fuente del Pino, una casa cortijo, sin número, compuesta de tres habitaciones bajas y tres altas, con bodega, gallinero y horno de cocer pan, ocupando una superficie de 212 metros cuadrados; linda por los cuatro puntos cardinales con ejidos, y con éstos, por el sur, la balsa de la Fuente del Pino.

Inscrita al folio 91 del libro 183 de Moratalla, finca 7.031, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 636.000 pesetas.

8. Un corral de ganado, sin número, con tenada y dos palomares encima, existente en el término municipal de Moratalla y sitio de la hacienda de la Fuente del Pino, que linda, por todos los lados, sus ejidos; con éstos, por el oeste, el estanque de la Fuente del Pino; ocupa toda una superficie de 364,5 metros cuadrados.

Inscrita al folio 250 del libro 112 de Moratalla, finca 7.032, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 546.000 pesetas.

9. Trozo de monte a pastos, radicante en el término municipal de Moratalla, hacienda de la Fuente del Pino y sitio del lado este de la Cañada de la Culebra, que linda: Por el norte, con tierra olivar secano y ejidos de la casa de la hacienda de la Contienda, propia de Andrés Ruiz de Assin y otros, mediando camino; sur, tierra montuosa de la hacienda de la Casa de Cava, barranco arriba de La Culebra, también de la pertenencia de Andrés Ruiz de Assin; este, cumbre de la sierra de la Puerta y tierra secano olivar de la testamentaria de Rafaela Ruiz de Assin y Ossa, y oeste, cañada de la Culebra de tierra secano laborable, de Andrés Ruiz de Assin, y tiene de cabida 25 hectáreas 20 áreas 30 centiáreas, igual a 37 fanegas 5 celemines 2 cuartillos 124 varas del marco de 9.600 la fanega.

Inscrita al folio 3 del libro 113 de Moratalla, finca 7.033, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 378.045 pesetas.

10. Trozo de tierra secano y tierra olivar con 98 olivos, radicante en el término municipal de Moratalla, hacienda de la Fuente del Pino y sitio de las Piezas, que linda: Por norte, tierra de la Casa de Cava, de Andrés Ruiz, término de Cehegin, y al otro lado opuesto, tierra de la testamentaria de Rafaela Ruiz; sur, término de Cehegin, y al otro lado, tierra secano laborable de la hacienda Fuente del Pino, propia de la testamentaria de Rafael Ruiz de Assin y Ossa; este, camino de Cañaverosa, y oeste, tierra riego de la hacienda de la Casa de Cava, propia de Andrés Ruiz de Assin y el camino de la contienda; la tierra secano tiene de cabida 5 hectáreas 28 áreas, equivalentes a 7 fanegas 9 celemines 1 cuartillo 164 varas, y la tierra olivar 2 hectáreas 29 áreas, igual a 3 fanegas 4 celemines 3 cuartillos 161 varas, todo al marco de 9.600 la fanega.

Inscrita al folio 52 del libro 174 de Moratalla, finca 4.428, inscripción décima.

Ha sido valorada en 1.135.500 pesetas.

11. Trozo de tierra riego con 108 olivos, radicante en el término municipal de Moratalla, sitio y hacienda de la Fuente del Pino, que linda: Por el norte, con tierras plantadas de olivos correspondientes a las haciendas de la Casa de Cava y la Contienda, propias de Andrés Ruiz de Assin y Ossa; sur, camino de la Contienda; este, camino de Valentín, y oeste, tierra olivar de la hacienda de la Contienda, propia de Andrés Ruiz de Assin y el camino de la Casa de Cava; tiene de cabida 1 hectárea 48 áreas 50 centiáreas, igual a 4 fanegas 5 celemines 42 varas del marco de 4.800 la fanega.

Inscrita al folio 96 del libro 15 de Moratalla, finca número 7.030, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 222.750 pesetas.

12. Piso primero destinado a vivienda, señalado con el número 2 del edificio número 2 de la Gran Vía, de Cehegin; tiene su acceso por la escalera y su superficie es de 169 metros 20 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, estar, comedor, cinco dormitorios, baño, cocina y una terraza sobre el huerto de 16 metros cuadrados; y linda: Derecha, zaguán y caja de escalera; por la espalda, huerto de la finca del que forma parte, y por la izquierda, finca de Gregorio Hernández Carreño. Cuota: 25 centésimas.

Inscrita al folio 122 del libro 219 de Cehegin, finca 16.171, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 4.030.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 9 de octubre de 1986.—El Juez, José Luis Quesada Varea.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.—5.638-D (91979).

CARTAGENA

Edicto

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de ejecución de sentencia de autos ejecutivos seguidos con el número 424/1982, a instancia de «Medios de Transporte, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix Méndez Llamas, contra don Alfonso García Tiemblo y don Manuel de Santiago Moraleda, representados por el Procurador don José Benedito Gómez, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, 949 pesetas de gastos de protesto, más 400.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que será descrita, señalándose para que la misma tenga lugar, el próximo día 14 de enero de 1987, a las diez y media de su mañana; para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, se ha señalado el próximo día 11 de febrero de 1987, a las diez y media de

su mañana, y para la tercera, en su caso, y sin sujeción a tipo, se ha señalado el próximo día 11 de marzo de 1987, a las diez y media de su mañana, y todas ellas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, planta cuarta, del Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, 21.

Finca objeto de subasta

Casa sita en calle Mártires, número 7, de Arenas de San Pedro, planta ático, con una superficie de 228 metros 96 decímetros cuadrados cubiertos y 38 metros 59 decímetros cuadrados sin cubrir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al libro 67, tomo 330, página 57, finca número 6.696.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que preci, digo, pericialmente ha sido tasada la finca y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual en metálico del 20 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; el título de la finca no se encuentra en autos, y si la certificación de cargas para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 27 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.—19.311-C (92909).

DENIA

Edicto

Don Emilio Ramón Villalain Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2, en funciones del número 1 de la ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 165/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Grégori Ferrando, contra don Vicente Llobell Perlés, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se describirán, habiéndose señalado a tal fin el día 10 de febrero de 1987 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de la hipoteca, que lo es el de 5.800.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1.ª En término de Benissa, partida Carabou, una parcela de tierra seco de 10 hanegadas de cabida, equivalentes a 81 áreas 30 centiáreas, reducida por segregación de 1.662 metros. Linda: Norte, Mariana Esquerdo y María Crespo Vengut; este, María Crespo Vengut; sur, monte y Mariana Esquerdo, y oeste, Mariana Esquerdo. Inscrita al folio 220, tomo 369, libro 75 de Benissa, finca 10.723.

2.ª En término de Benissa, partida Carabou, una parcela de tierra seco montuosa, de 3,5 hanegadas de cabida, equivalentes a 29 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, monte; sur, Vicente Llobell, y este y oeste, Pedro Barriques. Inscrita al folio 230 del tomo 369, libro 75 de Benissa, finca 10.733.

3.ª Cuatro hanegadas de monte, sin cultivo, o sea, 33 áreas 24 centiáreas, en término de Benissa, partida Solana. Linda: Norte, monte; este, Anita Vengut Crespo, hoy Vicente Llobell Perlés; sur, Carlos Nave Crespo, hoy Vicente Llobell Perlés, y oeste, camino. Inscrita al folio 206 del tomo 107, libro 23 de Benissa, finca 4.207.

4.ª Número 6 general. Vivienda situada en la primera planta alta, cuarta del edificio sito en Benissa, calle Jalón, 2, con acceso por la escalera general y rellano de esta planta, perteneciente al tipo C; con una superficie construida de 108 metros 77 decímetros cuadrados, incluidas solanas, distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar con solana, cocina con galería, baño y trastero. Linda: Derecha, entrando, vuelo del patio de luces, Antonia Jorro Cardona y Miguel Sala Jorro; izquierda, entrando, vuelo del patio de luces y de la calle Jalón; fondo, Juan Pineda Ibáñez, y vuelo del patio de luces, y frente, viviendas 5 y 7 general y rellano de esta planta. Inscrita al folio 83 del libro 99 de Benissa, tomo 513, finca 13.503.

5.ª En término de Benissa, partida Pla, una parcela de tierra seco de 563 metros cuadrados, que linda: Norte, Salvador Roselló; por sur, calle en proyecto; al este, Salvador Roselló, y oeste, con Francisco Roda, hoy Francisco Rives. Inscrición pendiente, citándose de la del folio 55, libro 68 de Benissa, finca 9.788.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante y por economía procesal el señalamiento para la segunda y tercera subastas, aquélla con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, los días 10 de marzo y 7 de abril de 1987 y hora ambas de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Denia a 5 de diciembre de 1986.—El Juez, Emilio Ramón Villalain Ruiz.—El Secretario.—19.122-C (91970).

DON BENITO

Edicto

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Don Benito, en autos de juicio ejecutivo número 128/1982, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Ruiz de la Serna, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Justo Escobar Gragera y su esposa, vecinos de Oliva de Mérida, en calle Hernán Cortés, número 18, en reclamación de cantidad (cuantía 4.616.213), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados que se dirán, cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Don Benito, sito en Arenal, número 2, se han señalado los días 19 de febrero, 17 de marzo y 14 de abril de 1987, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de tasación para la primera, el de tasación menos el 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El ejecutado podrá librar los bienes pagando antes del remate el principal y costas.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes han sido suplidos por la certificación a que se refiere al artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo conformarse los licitadores con los mismos, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Tierra de olivar, en término de Oliva de Mérida, al sitio del Majadal, de cabida aproximada a 30 áreas. Linda: Norte, con Wenceslao Hernández; sur, con tierra de José Martín Montenegro; este, con Tolentino Moreno, y poniente, con José Martín Montenegro.

Tasada en 116.000 pesetas.

Tierra de viñedo y olivar, en término de Oliva de Mérida, al sitio de Valduelo, de cabida aproximada a unas 2 hectáreas.

Tasada en 690.000 pesetas.

Tierra de olivar, en término de Oliva de Mérida, al sitio Carro Lejos, de cabida aproximada a unas 65 áreas.

Tasada en 380.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la urbana que fuera un molino de aceite, en la villa de Oliva de Mérida (Badajoz), denominado la Tercia y su calle San Blas, número 42, que consta de dos naves a derecha e izquierda entrando, digo, de un pasillo y de un corral. El pasillo mide 3 metros de ancho por 18 metros de largo. La nave de la izquierda, entrando, es de más reciente construcción que la de la derecha que es muy vieja, teniendo ambas una longitud de 8 metros por 18 metros de longitud cada una de ellas, el corral, que se encuentra al lado derecho de la nave vieja mide 20 por 28 metros, existiendo a la espalda de la casa un corralillo de 3 metros y medio de ancho por 11 metros de fondo. Se aprecia la existencia en el edificio de haber contenido la maquinaria correspondiente a un molino o almazara de extracción de aceite de oliva, maquinaria, hoy, en su mayor parte, inexistente, por cuanto se valora única y exclusivamente la edificación, siendo valorada en 500.000 pesetas, dicha cuarta parte.

Molino de aceite integrado por nave y corralón, en la calle Ramón y Cajal, número 11, de la localidad de Oliva de Mérida (Badajoz), con su maquinaria incluida. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Cercón y dependencia en Oliva de Mérida, al sitio o calle Merced o Carril. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Don Benito a 7 de noviembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—19.164-C (92065).

ELDA

Edicto

Don Enrique José Peralta Prieto, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 506/1984, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancias de Juan Gil Tomás, representado por el Procurador señor Esteve, contra Salvador Picó Sanchiz, Joaquín Gran Sanchis y Antonio Ramírez Izquierdo, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por

el término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que al final se expresarán, por la suma y en los siguientes lotes:

- Lote 1.º 520.000 pesetas.
- Lote 2.º 2.500.000 pesetas.
- Lote 3.º 5.500.000 pesetas.
- Lote 4.º 2.900.000 pesetas.
- Lote 5.º 75.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 27 de enero, a las once horas.

En el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible se señala segunda subasta para el día 26 de febrero, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible en dicha segunda subasta se señala tercera subasta en dicha Sala Audiencia para el día 26 de marzo, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja de 25 por 100 de su valoración, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta son:

Lote 1.º Mitad indivisa, de rústica, parcela de tierra que comprende una superficie de 29 áreas 61 centiáreas, sita en término de Monóvar, partido de Corralet.

Lote 2.º Urbana.—Casa-habitación sita en calle Dolomer, de Monóvar, número 29; compuesta de planta baja y un alto, con corral descubierto. Mide 5 metros de frontera por 18 de fondo.

Lote 3.º Urbana.—Vivienda número 36, tipo J, en la planta de ático o sexta planta del edificio sito en Monóvar, calle Mayor, sin número (hoy 211). Tiene una superficie construida de 152,28 metros cuadrados y útil de 115,64 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, vestidor, cocina, dos cuartos de baño y galería. Le corresponden el uso exclusivo de una terraza descubierta situada, y que recae sobre la calle citada.

Lote 4.º Rústica.—Parcela de tierra con una superficie de 25 áreas, parte del trozo llamado de «La Morera», en término de Monóvar, partido de la Cenia, dentro de la cual y en su parte nordeste existe una casa de sólo planta baja, con una superficie de 120 metros cuadrados, de los que corresponden 12 a corral, y consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina y aseo.

Lote 5.º Una furgoneta marca «Citroën», matrícula A-2015-Z.

Dado en Elda a 22 de octubre de 1986.—El Juez, Enrique José Peralta Prieto.—El Secretario judicial.—19.068-C (91561).

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente número 614/1986, promovido por doña Julia González Lavilla, vecina de Madrid, calle de Juan Bravo, número 64, sobre

declaración de fallecimiento de su hermano don César González Lavilla, hijo de don Rafael González y doña Dolores Lavilla, nacido en El Puerto, Chile, el 15 de noviembre de 1908, siendo el último domicilio la prisión del Coto, de donde desapareció a mediados de noviembre de 1937.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 28 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—19.043-C (91534).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 331/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Martínez Martínez, don Manuel Martínez González y doña Isabel Martínez Martínez (hija).

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán las fincas hipotecadas que se reseñan, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 29 del próximo mes de enero de 1987, y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas.

Para la segunda se señala el día 26 del próximo mes de febrero de 1987, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 26 del próximo mes de marzo de 1987, y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 20 por 100 de los tipos respectivos, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado en unión de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Piso segundo B, del edificio número 18, de carrera del Genil, en Granada, con 137,07 metros cuadrados útiles. Inscrito al libro 885, folio 84, finca número 41.391, inscripción segunda, hoy finca 41.623.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Secano, destinada en parte a cultivo y en parte, de pastos y monte bajo y alto, en el sitio de los Llanos, demarcación del antiguo cortijo de Careluela, término de Pedro Martínez, en la

provincia de Granada; tiene 38 hectáreas 86 áreas 66 centiáreas, forma parte de esta finca una casa con unos 430 metros cuadrados de superficie y una era de pan trillar, mitad de la era del antiguo cortijo, con unos 1.626 metros cuadrados, con derecho dicha finca a servirse del agua del pozo existente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril en el tomo 37 de Pedro Martínez, folio 170, finca 2.828, inscripción primera.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.126-C (91971).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la celebración de la segunda y, en su caso, la tercera subasta de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 697/1983, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Emilio García Moreno.

Segunda subasta: Día 16 de febrero de 1987, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 16 de marzo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera, digo en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Predio rústico, que se denomina actualmente de San Francisco, y situado en la dehesa de Campanillas, partido segundo de la Vega, término y jurisdicción de Málaga, formando un solo conjunto de otra solución de continuidad que el camino de servidumbre general, denominado de «Campanillas» o «La Piedra Horadada». La superficie de la finca es de 18 hectáreas 86 áreas 60 centiáreas, finca 485. Tasada en primera subasta en 59.625.000 pesetas.

2. Vivienda de piso tercero, letra A, de la casa número 99 del edificio de esta ciudad, camino de Ronda, compuesto de siete habitaciones, una de ellas con balcón voladizo, vestíbulo de entrada principal y vestíbulo de entrada al montacargas de servicio, cocina-despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio. Ocupa una superficie de 149 metros 49 decímetros cuadrados. Finca 48.414, antes 23.878. Tasada en primera subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 4 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.696-A (92066).

JAEN

Edicto

Don José Cáliz Covalada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 29/1986, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Martos y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día 4 de febrero, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 6 de marzo próximo, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, los que se reseñarán.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Pedazo de tierra al sitio Terreros de Greda, término de Linares, con superficie de 41 áreas 67 centiáreas 65 decímetros cuadrados. En la actualidad la finca se encuentra atravesada por una calle en proyecto y flanqueada por tres más, teniendo su frente en la calle Amalia, Linda; A la derecha, con la calle en proyecto; izquierda, Argama, y espalda, más de los demandados.

Quinón al sitio Cruz del Pilar, término de Linares, con una superficie tras anteriores segregaciones de 28 áreas 41 centiáreas; según título, linda: Al norte y este, con tierras de Martín Granados; sur, camino de las eras, y oeste, con el camino de Jaén y Federico López Yepes.

Suerte de tierra en la cañada de los Viesos, del término de Linares, con una superficie de una hectárea 77 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte y este, con Juan Rodríguez Pérez; sur, de Manuela Peñaranda, y oeste, con carretera de Torreblascopedro.

Suerte de tierra calma en el sitio Añoreta de los Gordales, término de Linares, con una superficie de 3 hectáreas 21 áreas 92 centiáreas. Linda: Sur, con el camino de Tobaruela; norte y oeste, con olivar del Marqués de Linares, y este, con tierra de Francisco Padilla.

A efectos de subasta la finca primera se valora en 4.875.000 pesetas; la segunda en 3.323.000 pesetas; la tercera en 3.744.000 pesetas, y la cuarta en la cantidad de 3.744.000 pesetas.

Dado en Jaén a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Cáliz Covalada.—El Secretario.—19.157-C (92058).

MADRID

Edictos

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente número 1.078 de 1985, a instancia de doña Teresa García Berenguer, representada por el Procurador señor González García, y con intervención del Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de don Agustín García Berenguer, natural de Melilla, inscrito en el Registro Civil, sección primera, tomo 70, folio 295, hijo natural de Antonia, y para dar conocimiento de la existencia de dicho expediente, a los fines previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido el presente.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—19.310-C (92906).

1.ª 20-12-1986

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.428/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Roldán del Valle y doña Julia López Hernández, sobre reclamación de préstamo hipotecario y en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero de 1987, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Por ser tercera subasta no hay sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los encuentra como bastantes a efectos de titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Humanes (Madrid).

Finca hipotecada número treinta y tres.—Piso octavo, número 2. Ocupa una superficie de 82 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con resto de la finca matriz; derecha, con dicho resto; izquierda, por donde tiene su acceso, con piso número 3 de su misma planta y portal, hueco de ascensor y rellano de escalera, y fondo, con hueco de ascensor. Cuota: La de 2,613 por 100 respecto del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 830, libro 68, finca 6.157, folio 91.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—19.313-C (92911).

El señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 749-1985 S procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Marcusan, Sociedad Anónima», y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán, en lotes separados.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 16 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que se indicará para cada una, fijado en la escritura de hipoteca, que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100, al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo: que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

En Algete (Madrid), polígono XV, Plan General de Algete, edificio 5.

Propiedad de «Marcusan, Sociedad Anónima»:

Finca número 41. Piso bajo, derecha, de 86,65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.020, libro 98, folio 186, finca 7.577, inscripción segunda.

Propiedad de don Jesús Agüero Rodríguez y su esposa, doña Isabel Pérez González:

Finca número 43. Piso primero, derecha, de 88,35 metros cuadrados. Inscrito en el Registro expresado, al tomo 3.020, libro 98, folio 192, finca 7.581, inscripción segunda.

Tipo de subastas: 3.271.000 pesetas.

Propiedad de don Jesús Aller Cuenllas y su esposa, doña María Pilar Aroca Sanz:

Finca número 44. Piso primero, izquierda, de 88,35 metros cuadrados. Inscrito en el Registro expresado, tomo 3.020, libro 98, folio 195, finca 7.583, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.271.000 pesetas.

Propiedad de don Eloy Bermudo Gómez y su esposa, doña Manuela González Muñoz:

Finca número 50. Piso cuarto, izquierda, de 88,35 metros cuadrados. Inscrito en el Registro expresado, tomo 3.020, libro 98, folio 213, finca 7.595, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.271.000 pesetas.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la primera y demás condiciones exigidas, el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y si asimismo resultare desierta dicha subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo próximo

venidero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo consignarse para tomar parte en la licitación el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1986.-El Secretario.-19.314-C (92912).

★

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario número 1.623 de 1983 A-2, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Julián López Díaz y doña Aurora Saboya Saboya, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento, cuya finca es la siguiente:

Vivienda en Coslada (Madrid), finca número 14, piso 3.º, número 4, del portal 1 del bloque 2 de la urbanización de viviendas de Valleagudo. Está situada en la planta tercera del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 103 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día 3 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, primera planta.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue el de 2.400.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1986.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-19.147-C (92030).

★

Don Manuel Eliola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 29 de enero de 1987, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, se sacará a pública subasta las fincas y por el precio pactados que se dirán.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también se anuncia segunda, que será el día 26 de febrero de 1987, a las diez quince horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio alguno, el día 26 de marzo de 1987, a las diez treinta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 385/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que las fincas tengan, subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

En edificios de 13 cuerpos de alzada, con fachadas a calles Artes de Arcos, carretera de Ronda y a dos más, conocido por Urbanización Siglo de Oro, en Almería:

1. Local aparcamiento C-1), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, señalado con el número uno-cinco 1) de los elementos. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra; sur, local uno-dos de los elementos; este, local C-2), y oeste, zona común. Ocupa una superficie de 8 metros 58 decímetros cuadrados, que unidos a los 16 metros 35 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen un total de 24 metros 93 decímetros cuadrados. Tipo de 300.818 pesetas.

2. Local aparcamiento C-2), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, señalado con el número uno-cinco 2) de los elementos. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra; sur, local uno-dos de los elementos; este, local denominado M-1), y oeste, local C-1). Ocupa 11 metros 99 decímetros cuadrados, que unidos a los 22 metros 85 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen un total de 34 metros 84 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

3. Cancelada.

4. Local aparcamiento C-5), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, señalado con el número uno-cinco 6) de los elementos. Lindante: Norte, local C-6); sur, local C-4); este, subsuelo de la calle Artes de Arcos, y oeste, zona de acceso y maniobra. Ocupa 17 metros 27 decímetros cuadrados, que unidos a los 32 metros 92 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 50 metros 19 decímetros cuadrados. Tipo de 411.110 pesetas.

5. Local aparcamiento C-6), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, señalado con el número uno-cinco 7) de los elementos. Lindante: Norte, local C-7); sur, local C-5); este, subsuelo de la calle Artes de Arcos, y oeste, zona de acceso y maniobra. Situado en plano inferior. Ocupa 11 metros 4 decímetros cuadrados, que unidos a los 21 metros 4 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 32 metros 8 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

6. Local aparcamiento C-7), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, señalado con el número uno-cinco 8) de los elementos. Lindante: Norte, aseos comunes; sur, local C-6); este, subsuelo de la calle Artes de Arcos, y oeste, zona común de acceso y maniobra. Este local permitirá el acceso por su extremo norte a los aseos citados, pero ello sin menoscabo de la utilización del mismo para el fin previsto. Situado en plano inferior. Ocupa 11 metros 65 decímetros cuadrados, que unidos a los 22 metros 20 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 33 metros 85 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

7. Local aparcamiento C-8), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, señalado con el número uno-cinco 9) de los elementos. Lindante: Norte, local C-9); sur, aseos comunes; este, subsuelo de la calle Artes de Arcos, y oeste, zona de acceso y maniobra. Situado en plano inferior. Ocupa 10 metros 65 decímetros cuadrados, que unidos a los 20 metros 30 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 30 metros 95 decímetros cuadrados. Tipo de 316.650 pesetas.

8. Local aparcamiento C-10), en planta inferior, en plano sótano-semisótano, número uno-cinco 11) de los elementos. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra, y oeste, local destinado a centro de transformación. Parte de este local se encuentra situado bajo la rampa interior que salva el desnivel del local. Ocupa 9 metros 6 decímetros cuadrados, que unidos a los 17 metros 27 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 26 metros 33 decímetros cuadrados. Tipo de 300.818 pesetas.

9. Local apartamento C-11), en planta de sótano-semisótano, señalado con el número uno-

cinco 12) de los elementos, en plano inferior. Lindante: Norte, local C-10); sur, caseta donde se ubica el cuadro de electricidad; este, zona común de acceso y maniobra, y oeste, zona común. Parte de este local se encuentra situado bajo la rampa que salva el desnivel del local. Esta finca por su parte sur permitirá el acceso al cuadro de electricidad citado, pero ello sin menoscabo de la utilización del mismo para el fin previsto. Ocupa 7 metros 75 decímetros cuadrados, que unidos a los 14 metros 77 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 22 metros 52 decímetros cuadrados. Tipo de 300.818 pesetas.

10. Local aparcamiento C-12), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, número uno-cinco 13) de los elementos. Lindante: Norte, caseta donde se ubica el cuadro de electricidad; sur, local C-13); este, zona de acceso y maniobra, y oeste, zona común. Ocupa 11 metros 61 decímetros cuadrados, que unidos a los 22 metros 13 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 33 metros 74 decímetros cuadrados. Tipo de 300.818 pesetas.

11. Local aparcamiento C-13), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, número uno-cinco 14) de los elementos. Lindante: Norte, local C-12); sur, local C-14); este, zona de acceso y maniobra, y oeste, zona común. Ocupa 13 metros 95 decímetros cuadrados, que unidos a los 26 metros 59 decímetros cuadrados de zonas comunes hacen 40 metros 54 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

12. Local aparcamiento C-14), en planta de sótano-semisótano, en plano inferior, número uno-cinco 15) de los elementos. Lindante: Norte, local C-13); sur, este y oeste, zona de acceso y maniobra. Ocupa 18 metros 58 decímetros cuadrados, que unidos a los 35 metros 41 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 53 metros 99 decímetros cuadrados. Tipo de 474.975 pesetas.

13. Local aparcamiento C-15), en planta de sótano-semisótano, en plano superior, número uno-cinco 16) de los elementos. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra; sur, vuelo del local C-9); este, local C-16), y oeste, local C-38). Ocupa 11 metros 56 decímetros cuadrados, que unidos a los 22 metros 3 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 33 metros 59 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

14. Local aparcamiento C-16), en planta de sótano-semisótano, en plano superior, número uno-cinco 17) de los elementos. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra; sur, vuelo del local C-9); este, subsuelo de la calle Artes de Arcos, y oeste, local C-15). Ocupa 11 metros cuadrados, que unidos a los 20 metros 97 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen un total de 31 metros 97 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

15. Local aparcamiento C-17), en planta de sótano-semisótano, en plano superior, señalado con el número uno-cinco 18) de los elementos. Lindante: Norte, subsuelo de la calle Artes de Arcos, y oeste, local C-18). Este local permitirá el acceso a los aparatos de agua instalados en la pared norte del mismo, sin menoscabo por ello de la utilización del mismo para el fin previsto. Ocupa 13 metros 81 decímetros cuadrados, que unidos a los 26 metros 32 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 40 metros 13 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

16. Local aparcamiento C-18), en planta de sótano-semisótano, en plano superior, número uno-cinco 19) de los elementos. Lindante: Norte, subsuelo de calle en proyecto; sur, zona de acceso y maniobra; este, local C-17), y oeste, local C-19). Ocupa 14 metros 50 decímetros cuadrados, que unidos a los 27 metros 64 decímetros cuadrados de zonas comunes interiores hacen 42 metros 14 decímetros cuadrados. Tipo de 348.315 pesetas.

17. Local aparcamiento C-19), en planta de sótano-semisótano, en plano superior, número uno-cinco 20) de los elementos. Lindante: Norte,

zonas comunes interiores hacen 11 metros 65 decímetros cuadrados. Tipo de 79.163 pesetas.

44. Local aparcamiento M-8), en planta de sótano-semisótano, en plano superior, señalado con el número uno-cinco 41) de los elementos. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra; sur, vuelo del local procedente del número 1) de los elementos; este, local C-34, y oeste, zona de acceso y local M7). Ocupa 5 metros 25 decímetros cuadrados que unidos a los 10 metros 1 decímetro cuadrado de zonas comunes interiores hacen 15 metros 26 decímetros cuadrados. Tipo de 79.163 pesetas.

45. Local (denominado G), número tres-A de los elementos, en planta primera alta del citado edificio; ocupa una superficie construida de 351 metros 55 decímetros cuadrados, de los que 45 metros 3 decímetros se encuentran descubiertos. Lindante: Norte y este, galería de acceso; sur, carretera de Ronda y oeste, calle en proyecto; interiormente lo hace por todos sus aires con caja de ascensores y escaleras. Tipo de 5.823.573 pesetas.

46. Local (denominado H), número tres-B de los elementos, en planta primera alta; ocupa una superficie construida de 306 metros 52 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, sur y este, con galerías de acceso, y oeste, calle en proyecto; interiormente lo hace por todos sus aires con caja de ascensores y escaleras. Tipo de 5.823.573 pesetas.

47. Local (denominado I), número tres-C de los elementos, en planta primera alta; ocupa una superficie construida de 306 metros 52 decímetros cuadrados. Lindante: Norte y oeste, calles en proyecto, y sur y este, galerías de acceso; interiormente lo hace por todos sus aires con caja de ascensores y escaleras. Tipo de 5.823.573 pesetas.

48. Local (denominado J), número tres-D de los elementos, en planta primera alta; ocupa una superficie construida de 307 metros 96 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, calle en proyecto; sur y oeste, galerías de acceso, y este, calle Artés de Arcos; interiormente lo hace por todos sus aires con caja de ascensores y escaleras. Tipo de 5.851.650 pesetas.

Todas las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería y cuyos demás datos registrales obran en autos.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1986.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-19.161-C (92062).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, piden los autos 721/1986, instados por don Víctor Estepa García, representado por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, con la Entidad «Patentes Fac, Sociedad Anónima», sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Entidad «Patentes Fac, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Enrique Velasco, número 26, señaladas respectivamente para la primera y segunda convocatorias los días 15 y 16 de enero del próximo año, a las doce horas, en el domicilio de la Empresa, calle de Enrique Velasco, número 26, de Madrid, habiéndose designado como persona que ha de presidirla al Letrado del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, don Alberto Bercovitz y Rodríguez Cano, y con el siguiente orden del día:

1. Destitución y nombramiento, en su caso, de uno o varios miembros del Consejo de Administración.

2. Decisión sobre si la Sociedad ejercita la acción de responsabilidad prevista en los artículos 79 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas contra los Consejeros, Presidente, don Francisco Estepa García y Secretario don Manuel Estepa García.

3. Si se adopta esta decisión la destitución de don Francisco y don Manuel Estepa García.

4. Ratificación del nombramiento del Gerente y fijación de las condiciones económicas.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-19.276-C (92881).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.504/1984, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Cultivos y Ganados, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado auto con esta fecha aprobando el Convenio propuesto por la quebrada y cuyas cláusulas se recogen en mencionada resolución, lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-18.964-C (91149).

★

El señor Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, don Alfredo Roldán Herrero, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 928/1986-C, a instancia del Procurador señor Arche Rodríguez en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Serrerías y Carpinterías Santa Fe, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de febrero de 1987 a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 60.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 6 de marzo de 1987 a las once horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 6 de abril de 1987 a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

La descripción de la finca es como sigue:

Haza de tierra de riego en término de Santa Fe, pago de Barraza, de cabida 30 marjales y 41 estadales, equivalentes a 1 hectárea 60 áreas 69 centiáreas 25 decímetros cuadrados, que linda: Norte, herederos de José Torres Bertos y fábrica de «Terrados Santa Fe, Sociedad Anónima»; sur, José Cabezas Torres y la acequia de los Ojos; este, camino de Barraza, y la acequia de los Ojos, y oeste, don José Cabezas Torres.

Dentro de su perímetro existe un pozo de alumbramiento de agua, inscrito a favor de «Moto Campo, Sociedad Anónima», en el Registro de Pozos y Manantiales de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Granada, Sección de Minas, con autorización de fecha 11 de marzo de 1972, número 1.264-M.

Sobre esta finca, dentro de un perímetro y rodeado por terreno no edificado, existe la siguiente obra nueva:

Construcción de cuatro naves industriales cuya descripción específica es:

1. Nave de 288 metros cuadrados, de estructura metálica, cubierta con techumbre de fibrocemento y cerramiento de bloques de hormigón en citara de 60 centímetros de espesor por requerimiento de seguridad y que está destinada a edificio de caldera de vapor.

2. Nave de 1.532 metros cuadrados con estructura metálica de 4 metros 75 centímetros de altura a la base de la cercha, techumbre de fibrocemento y claraboyas de plástico ondulado, cerramiento de bloques de hormigón enfoscado enlucido exterior e interiormente.

3. Nave de 675 metros cuadrados, construidos, de iguales características que la anterior, con solería de hormigón continuo y que junto a la anterior, constituyen el edificio de fábrica.

4. Nave adosada al edificio o naves de fábrica de 525 metros cuadrados construidos, de iguales características a las descritas anteriormente, pero sin enfoscar ni enlucir y con solería de hormigón continuo, cuyo edificio se destina a almacén.

La nave destinada a la caldera de vapor está junto al pozo existente en la finca. Todas las naves están rodeadas por terreno sin edificar.

Inscrita.-La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.179, folio 88, libro 176, finca número 10.122, inscripción primera, causando la hipoteca la inscripción quinta.

La mencionada hipoteca sobre la finca descrita se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.-El Secretario.-19.134-C (91976).

★

Don Eduardo Delgado Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Por orden de su señoría hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 863/1984-B, de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Magacela de Inversiones, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se describen con su precio según tasación pericial, que quedó establecido en la

escritura de constitución de hipoteca en 19.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 1987, a las once horas, por el tipo de tasación de 19.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de febrero de 1987, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de tasación de cada subasta.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 60 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferencias —sin las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

En Madrid, calle Zaduar, número 6. Finca número dos: Local comercial en semisótano del bloque F de la manzana 3 de la ciudad residencial «Santa Eugenia» de esta capital. Situado en la planta semisótano del edificio, situado en el kilómetro 9,600 de la autopista de Madrid a Valencia, urbanización «Santa Eugenia». Ocupa una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, servicios comunes. Linda: Derecha, planta comercial de la propia finca; por el frente, planta de cimientos y con zona de servicios comunes; izquierda, dicha zona de servicios, y por el fondo o testero, con fachada, posterior del edificio en que radica, por donde tiene su entrada. Cuota de su propiedad en relación con el valor total de la casa de 5,11 por 100 y en tal porcentaje participa de las cargas y beneficios en razón de la comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 777, folio 249, finca número 66.270, inscripción tercera.

Tipo de primera subasta, 19.000.000 de pesetas; en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1986.—El Secretario.—19.316-C (92914).

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.752/1984 de Registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra «Promociones Algete, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

En Algete (Madrid), calle Monte el Tesoro, bloque 21. Le constituye el piso letra A de la planta segunda del edificio número 21 de la urbanización «Monte el Tesoro», de Algete (Madrid). Ocupa una superficie de 97 metros 19 decímetros cuadrados, aproximadamente, y está distribuido en diferentes dependencias y servicios; según se entra al piso, linda: Al frente, meseta de la planta, caja de escalera, vivienda letra D de la misma planta y patio de luces, derecha entrando, con edificio número 23; izquierda, con vivienda letra B de la misma planta, y fondo, con finca matriz. Cuotas: Le corresponde una participación en los elementos comunes de la total edificación de 0,985 por 100 y una participación de 3,94 por 100 en los elementos comunes del edificio del que forma parte. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 2.997, libro 91, folio 248, finca 8.054, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el próximo 16 de enero de 1987, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.367.000 pesetas, que resulta de la reducción del 25 por 100 que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado, o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el

día 17 de febrero de 1987, a las doce horas, rigiendo para estas subastas las restantes condiciones establecidas para la segunda, debiendo consignar los que toman parte en la tercera el 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—19.315-C (92913).

★

Don José Luis Barragán Morales, Magistrado-Juez de Instrucción número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en providencia de fecha 9 de diciembre del presente dictada en la ejecutoria 48/1986-C, del procedimiento oral 280/1985, seguidas en este Juzgado por estafa contra don Carlos Juan Villa, se ha acordado citar por el presente y hacer saber a don Carlos Juan Villa que con fecha 3 de abril del presente se le concedió el beneficio de la condena condicional, por ser desconocido su domicilio en España.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1986.—El Secretario.—20.968-E (91982).

MANACOR

Edicto

Don Antonio José Terrasa García, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 257/1986, obran autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora señora Perelló Femenias, en nombre y representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Miguel Bauzá Bibiloni y doña María Santadré Escalas, en cuyos autos tengo acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados y que se dirán.

Se señala para el acto de la subasta la audiencia del próximo día 2 de febrero y hora de las once, y para el caso de que quedara desierta la primera subasta se señalan una segunda y tercera subastas para los días 9 de marzo y 7 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en el acto de la subasta deberá consignarse previamente en este Juzgado o establecimiento correspondiente el 20 por 100 de la valoración.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a efectos de titulación.

Tercero.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito ejecutado, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas.

Bienes objeto de subasta

1.º Mitad indivisa de urbana sita en esta ciudad consistente en el resto de la total de que procede, comprende el gallinero y demás instalaciones y terreno sobrante, mide todo una superficie de unos 2.348 metros cuadrados, incluidos los pasos particulares. Inscrita al tomo 3.400, libro 649 de Manacor, folio 161, finca 41.630, inscripción primera.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

2.º Pieza de tierra secano indivisible, sita en este término, conocida por Son Fangos, mide 17 áreas 75 centiáreas. Consta inscrita a nombre del vendedor don Jaime Queiglas Serra, al tomo 706 del archivo, libro 89 de Manacor, finca número 5.244, inscripción novena.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Manacor a 1 de diciembre de 1986.—El Juez, Antonio José Terrasa García.—El Secretario.—19.153-C (92057).

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pia Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense.

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 311 de 1982, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Provincial de Orense, representada por el Procurador don Manuel Baladrón Gómez, contra don Ovidio González Alejos, con domicilio en Carballeda de Avia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once veinte horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 22 de enero de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 19 de febrero de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 24 de marzo de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a pública subasta

1.º Casa en construcción, sita en Carballeda de Avia, en el paraje conocido por Costa do Milladoiro, compuesta de sótano, planta baja y dos pisos; tiene una superficie aproximada de 250 metros cuadrados en cada planta; linda: Norte, Jeremías Estévez; sur, varios propietarios de fincas rústicas; este, río o regato Maquianes, y oeste, carretera que conduce de Carballeda de Avia a Formosas.

Su valor: 7.000.000 de pesetas.

2.º Casa-vivienda sita en Beronza Grande, municipio de Carballeda de Avia, compuesta de planta baja (dedicada a bodega y almacén), y un piso; tiene una superficie aproximada en cada planta de 115 metros cuadrados; linda: Norte, casa de una señora llamada Elvira, viuda, desconociéndose los apellidos; sur y este, calle del pueblo, y oeste, casa de Antonio González.

Su valor: 2.500.000 pesetas.

Dado en Orense a 24 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pia Iglesias.—El Secretario.—19.127-C (91972).

PONFERRADA

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 141 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y repre-

sentación de don Francisco Martínez Bermell, de Requena, contra don Arsenio Vuelta Castro, mayor de edad y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad de 10.000.000 de pesetas de principal y la de 4.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 4 de febrero de 1987, a las once treinta horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 2 de marzo de 1987, a las once treinta horas de la mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1987, a las once treinta horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela 132, de 851 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha, entrando, parcela 131; izquierda, parcela 133, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.191.400 pesetas.

2. Parcela 131, de 875 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha, parcela 130; izquierda, parcela 132, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.225.000 pesetas.

3. Parcela 130, de 990 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha, parcela 129; izquierda, parcela 131, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.386.000 pesetas.

4. Parcela 129, de 651 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha, camino servidumbre; izquierda, parcela 130, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en la cantidad de 911.400 pesetas.

5. Parcela 18, de 860 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha, parcela 127; izquierda, camino servidumbre, y fondo, parcelas 103 y 104. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.204.000 pesetas.

6. Parcela 127, de 990 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha, zona verde; izquierda, parcela 128, y fondo, parcelas 102 y 103. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.386.000 pesetas.

7. Parcela 106, de 890 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 107; izquierda, camino servidumbre, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.246.000 pesetas.

8. Parcela 105, de 820 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, camino servidumbre; izquierda, parcela 104, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.148.000 pesetas.

9. Parcela 104, de 750 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 105; izquierda, parcela 103, y fondo, parcela 128. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

10. Parcela 103, de 900 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 104; izquierda, parcela 102, y fondo, parcelas 127 y 128. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.260.000 pesetas.

11. Parcela 102, de 820 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 103; izquierda, parcela 101, y fondo, zona verde y parcela 127. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.148.000 pesetas.

12. Parcela 100, de 880 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 101; izquierda, parcela 99, y fondo, zona verde. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.232.000 pesetas.

13. Parcela 60, de 950 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, zona verde; izquierda, parcela 61, y fondo, calle E. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.330.000 pesetas.

14. Parcela 101, de 805 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 102; izquierda, parcela 100, y fondo, zona verde. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.127.000 pesetas.

15. Parcela 61, de 1.800 metros cuadrados. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 6; izquierda, don Inocencio González, y fondo, calle F. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

16. Los créditos que el demandado ostenta frente a la Entidad «Palacio de Arganza, Sociedad Anónima», en el expediente de suspensión de pagos seguido a instancia de dicha Entidad, del propio ejecutado y de don Daniel Vuelta Fernández, en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de este partido. Valorados pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de julio de 1986.—El Juez, Angel Santiago Martínez García.—El Secretario.—19.117-C (91965).

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 188/1983, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra Manuel y María Dolores Blasco Margui, se ha acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 26 de enero de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.º Pieza de tierra en término de Reus, partida Capella, superficie 101,15 metros cuadrados, valor de dos terceras partes de dicha finca. Valorada en 250.000 pesetas.

2.º Pieza de tierra en Reus, partida Capella, superficie 174,51 metros cuadrados, valor dos terceras partes de dicha finca. Valorada en 425.000 pesetas.

3.º Pieza de tierra sita en Reus, partida Capella, superficie 85 áreas, valoradas las dos terceras partes, deduciendo la hipoteca como carga anterior. Su valor es de 6.500.000 pesetas.

4.º Pieza de tierra en Reus, partida Capella, con casa de campo, pozo, de superficie 1 hectárea 36 áreas 64 centiáreas, valoradas las dos terceras partes, deduciendo la hipoteca como carga anterior. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, en las mismas condiciones que la anterior y sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Reus a 5 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.832-3 (92036).

RONDA

Edicto

Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 82/1975 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra la Compañía mercantil «Amarilla, Sociedad Anónima», domiciliada en Málaga, alameda de Colón, 30, segundo, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación para el día 4 de marzo de 1987, en segunda para el 1 de abril de 1987 y en tercera para el 30 de abril de 1987, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 14.200.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicha suma, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Parcela de campo nombrada de Miramar, partido de los Almendrales, término municipal de Málaga. Tiene una extensión superficial de 16.500 metros cuadrados. Constituye la parcela número 5 del plan parcial de la «Hacienda Miramar», destinada a viviendas adosadas. Linda: Al norte, con «Hacienda Mayorazgo»; al este, con «Cortijo Clavero»; al sur, con parcela número 6, según línea irregular, y al oeste, con parcela número 10, destinada a zona verde, según el Registro su superficie es de 16.500 metros 66 decímetros cuadrados. Es predio dominante de una servidumbre consistente en el derecho de usar y utilizar con carácter exclusivo el agua del pozo existente en el predio sirviente, finca registral 37.579 al folio 159 del tomo 1.233, para surtir de agua la casa existente en el predio dominante.

Es la finca registral número 17.822 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 4 de diciembre de 1986.-El Juez, Manuel López Agulló.-La Secretaria.-19.129-C (91973).

SALAMANCA

Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 773/1984 se tramitan autos de juicio-ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gómez Castaño, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Alonso Alonso, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas calculadas para costas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta y término de veinte días como de la propiedad de la parte demandada los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que si la primera subasta quedara desierta, se anuncia una segunda que tendrá lugar en la misma Sala el día 23 de febrero, a las once horas de su mañana, celebrándose en igual forma que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, debiéndose consignar el 20 por 100 de este tipo.

Sexta.-Que si la segunda subasta también quedara desierta se anuncia una tercera que tendrá lugar en la misma Sala de Audiencia el día 24 de marzo, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, habiendo de consignar para tomar parte en la misma el mismo tanto por ciento que para la segunda y que se celebra en la forma prevista en el artículo 1.506 de la L. E. C., debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes que se subastan

Un solar, en el término de Salamanca, en la prolongación de la calle Arrenal, a la que tiene una fachada de 32 metros y 30 centímetros, ocupa una extensión superficial de 1.117 metros y 69 decímetros cuadrados. Valorado en 7.650.000 pesetas.

Una tierra, sita en el término municipal de Villares de la Reina, a la Calzada Vieja de Castellanos, de 98 áreas y 98 centiares. Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Vivienda en la planta primera del edificio sito en esta ciudad, en la calle de Nieto Bonal, número 30, mano izquierda. Tiene una superficie aproximada de 72 metros y 8 decímetros cuadrados. Actualmente es Nieto Bonal, número 22. No

dispone de servicios centrales. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 3 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.-El Secretario.-7.831-3 (92035).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 83 de 1986, sección 1.ª, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Cade-fisa», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Alvarez, contra don José Angel Guruceta y otro, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de febrero de 1987, y hora de las once:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarto.-Que caso de resultar desierta, se ha señalado para la segunda el 2 de marzo, y para la tercera el día 30 de marzo de 1987, a la misma hora.

Quinto.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes que salen a subasta

1. Vivienda letra D del piso 5.º de la escalera izquierda, o casa número 5 de la calle Ferrerías, de San Sebastián; de 78,50 metros cuadrados. Valorada en 6.500.000 pesetas.

2. Trastero número 11 de la planta baja cubierta de la escalera izquierda, o casa número 5 de la calle Ferrerías, de San Sebastián; de 5,50 metros cuadrados. Tasado en 200.000 pesetas.

3. Espacio o zona del sótano número 35, delimitado por rayas en el suelo del edificio, integrado por un portal de tres escaleras, a cada una de las cuales se le atribuye, respectivamente, los números 5, 7 y 9 de la calle Ferrerías, de San Sebastián; de 21,25 metros cuadrados. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 28 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-4.842-D (91977).

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, decano.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 26 de 1984, Sección 2.ª, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador señor don José Luis Tamés Guridi, contra don Jesús Prieto Sánchez, doña Josefá Alonso Rodríguez, don Esteban Vaquero Sánchez y doña Isidora Hernández Moreno, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final. Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de enero de 1987, y hora de las diez.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de febrero de 1987, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera el día 6 de marzo de 1987, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador las acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anterior y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles que salen a subasta

Piso 2.º, letra A, o izquierda, situado en el ángulo noroeste de la casa número 9 de la calle de Oyarzun, de Rentería, de una superficie de 67,67 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo y cuatro piezas.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Piso 3.º izquierda, de la casa número 42 de la calle de la Magdalena, de Rentería, consta de tres cuartos, cocina, y «water-closet», de una superficie de 52 metros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 23 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.217-D (91978).

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña María Asunción Domínguez Luelmo, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el número 13/1985, autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de Girona» contra la Entidad «Povila, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.900.000 pesetas, en concepto de principal, intereses y gastos, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, las fincas especialmente hipotecadas a dicha entidad demandada que luego se relacionarán, cuyas subastas se realizarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 28 de enero de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 25 de febrero de 1987, a las once horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 25 de marzo de 1987, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el precio de valoración de cada una de las fincas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el de la valoración de las fincas, deducido el 25 por 100 de su valor, y tampoco en ella se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las cantidades en tal concepto consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate se hará o podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.—El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán a cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro sobre cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Fincas número 20.—Piso o vivienda de la planta 2.ª, puerta número 7, de la casa sita en Blanes, avenida Villa de Madrid, sin número; mide 70 metros 1 decímetro cuadrado; consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, recibidor, terraza; y linda: Frente, tomando como tal puerta de entrada pasillo distribuidor de esta planta; derecha, entrando, piso puerta número 6 de esa planta; izquierda, piso puerta número 8 de esta planta, y detrás, vuelo de la zona ajardinada común. Inscrita al tomo 1.931, libro 194 de Blanes, folio 97, finca 10.157. Valorada en 785.000 pesetas.

Lote 2.º Fincas número 33.—Piso vivienda en la planta 4.ª, puerta número 7 de la citada casa. Mide 70 metros 1 decímetro cuadrado; consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como derecha, entrando, piso puerta número 6 de esta planta; izquierda, piso puerta número 8 de esta planta, y detrás, vuelo de la zona ajardinada común. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 145, finca número 10.173. Valorada en 785.000 pesetas.

Lote 3.º Fincas número 64.—Piso o vivienda en planta 8.ª, puerta número 3, de la casa sita en Blanes, en la avenida Villa de Madrid, sin número; mide 76 metros 76 decímetros cuadrados; consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, pasillo distribuidor y piso puerta número 2 de esta planta; derecha, entrando, patinejo de ventilación y piso puerta número 4 de esta planta; izquierda, piso puerta número 2 de esta planta y vuelo de la zona ajardinada común; detrás vuelo de dicha zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 229, finca 10.201. Valorada en 785.000 pesetas.

Lote 4.º Fincas número 7.—Piso o vivienda en la planta 1.ª, puerta número 2 de la casa citada. Mide 116 metros y 92 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terrazas; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de la zona ajardinada común, piso puerta número 1 de esta planta y patinejo de ventilación, pasillo distribuidor y piso puerta número 3 de esta planta; derecha, entrando, piso puerta número 3 de esta planta y vuelo de la zona ajardinada común; izquierda y fondo, vuelo de dicha zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 58, finca número 10.144. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 5.º Número 10.—Piso o vivienda en la planta 1.ª, puerta número 5, de la citada casa; mide 97 metros 17 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, pasillo distribuidor de esta planta y hueco de ventilación; derecha, entrando, vuelo de un paso privativo; detrás, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, pasillo distribuidor y piso puerta número 4 de esta planta. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 67, finca 10.147. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 6.º Fincas número 13.—Piso o vivienda en la planta 1.ª, puerta número 8 de la citada casa; mide 92 metros 42 decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terrazas; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de un paso privativo, pasillo distribuidor y piso puerta número 7 de esta planta; derecha, entrando y fondo, vuelo de la zona ajardinada común; izquierda, vuelo de un paso privativo. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 76, finca 10.150. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 7.º Fincas número 15.—Piso o vivienda en la planta 2.ª, puerta número 2 de la citada casa; mide 116 metros 92 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terrazas; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de la zona ajardinada común, piso puerta número 1 de esta planta, patinejo de ventilación, pasillo distribuidor y piso puerta número 3 de esta planta; derecha, entrando, piso puerta número 3 de esta planta y vuelo de la zona ajardinada común; e izquierda y fondo, vuelo de dicha zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 82, finca número 10.152. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 8.º Fincas número 21.—Piso vivienda en la planta 2.ª, puerta número 8 de la casa citada; mide 92 metros 42 decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño,

asco, recibidor y terraza. Linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de un paso privativo, pasillo distribuidor y piso puerta número 7 de esta planta; y derecha, entrando y fondo, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, vuelo de un paso privativo. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 100, finca 10.158. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 9.º Finca número 23.—Piso o vivienda en la planta 3.ª, puerta número 2, de la citada casa; mide 116 metros 92 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de la zona ajardinada común, piso puerta número 1 de esta planta, patinejo de ventilación, pasillo distribuidor y piso puerta número 3 de esta planta; derecha, entrando, piso puerta número de esta planta y vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda y fondo, vuelo de dicha zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 106, finca 10.160. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 10. Finca número 29.—Piso o vivienda en la planta 3.ª, puerta número 8, de la citada casa; mide 92 metros 42 decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terrazas; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de un paso privativo, pasillo distribuidor y piso puerta número 7 de esta planta; derecha, entrando y fondo, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, vuelo de un paso privativo. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 124, finca 10.166. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 11. Finca número 39.—Piso o vivienda en la planta 5.ª, puerta número 2, de la citada casa; mide 116 metros 92 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terrazas; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de la zona ajardinada común, piso puerta número 1 de esta planta, patinejo de ventilación, pasillo distribuidor y piso puerta número 3 de esta planta y vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda y fondo, vuelo de dicha zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 154, finca 10.176. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 12. Finca número 50.—Piso o vivienda en la planta 6.ª, puerta número 5, de la repetida casa; mide 97 metros 17 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, pasillo distribuidor de esta planta y hueco de ventilación; derecha, entrando, vuelo de un paso privativo; detrás, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, pasillo distribuidor y piso puerta número 4 de esta planta. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 187, finca 10.187. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 13. Finca número 58.—Piso o vivienda en la planta 7.ª, puerta número 5, de la mencionada casa; mide 97 metros 17 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, pasillo distribuidor de esta planta y hueco de ventilación; derecha, entrando, vuelo de un paso privativo; detrás, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, pasillo distribuidor y piso puerta número 4 de esta planta. Inscrita al tomo 1.391, libro 194 de Blanes, folio 211, finca 10.195. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 14. Finca número 74.—Piso o vivienda en la planta 9.ª, puerta número 5, de la citada casa; mide 97 metros 17 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, pasillo distribuidor de esta planta y hueco de ventilación; derecha, entrando, vuelo de un paso privativo; detrás, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, pasillo distribuidor y piso

puerta número 4 de esta planta. Inscrita al tomo 1.393, libro 195 de Blanes, folio 10, finca 10.211. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 15. Finca número 79.—Piso o vivienda en la planta 10.ª, puerta número 2, de la misma casa; mide 116 metros 92 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de la zona ajardinada común, piso puerta número 1 de esta planta, patinejo de ventilación, pasillo distribuidor y piso de esta planta y vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda y fondo, vuelo de dicha zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.393, libro 195 de Blanes, folio 26, finca número 10.216. Valorada en 1.099.000 pesetas.

Lote 16. Finca número 83.—Piso o vivienda en la planta 10.ª, puerta número 6, de la misma casa; mide 50 metros 26 decímetros cuadrados; consta de un dormitorio, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, e izquierda, pasillo distribuidor de esta planta; derecha, entrando, vuelo de la zona ajardinada común, y detrás, piso puerta número 7 de esta planta. Inscrita al tomo 2.014, libro 328 de Blanes, folio 40, finca número 10.220. Valorada en 1.256.000 pesetas.

Lote 17. Finca número 84.—Piso o vivienda en la planta 10.ª, puerta número 7, de la citada casa; mide 70 metros 1 decímetro cuadrado; consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, pasillo distribuidor de esta planta; derecha, entrando, piso puerta número 6 de esta planta; izquierda, piso puerta número 8 de esta planta, y detrás, vuelo de la zona ajardinada común. Inscrita al tomo 2.014, libro 328 de Blanes, folio 43, finca 10.221. Valorada en 1.570.000 pesetas.

Lote 18. Finca número 85.—Piso o vivienda en la planta 10.ª, puerta número 8 de la citada casa; mide 92 metros 42 decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor y terraza; y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, vuelo de un paso privativo, pasillo distribuidor y piso puerta número 7 de esta planta; derecha, entrando y fondo, vuelo de la zona ajardinada común, e izquierda, vuelo de un paso privativo. Inscrita al tomo 2.014, libro 328 de Blanes, folio 46, finca 10.222. Valorada en 1.884.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento expido el presente en Santa Coloma de Farners a 26 de noviembre de 1986.—La Juez, María Asunción Domínguez Luelmo.—El Secretario.—9.699-A (92069).

SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 21/1985, seguido a instancia de la Caja Rural Provincial de Santander, con domicilio en Santander, calle Marcelino S. Sautuola, número 15, contra don Luis Gómez Navarro y doña Dolores Valdés Cagigas, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Orejo, término municipal de Marina de Cudeyo, sobre reclamación de 21.270.924 pesetas, en cuyo procedimiento se sacan a venta en pública subasta por segunda y tercera vez, en el supuesto de quedar desierta la segunda, término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

Terreno en solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, sitio de Entrematos, Caña o Esterreguera, Los Matos y Los Beares, que mide 1 hectárea 50 áreas 83 centiáreas y 3 miliares. Linda: Norte, herederos de José Cabarga, herederos de Agapito

Pellón y Angel Sáez: sur, carretera y herederos de Francisco Gutiérrez; este, herederos de Francisco Gutiérrez, y oeste, porción segregada de dicha finca y vendida. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña en el tomo 990, libro 106 de Medio Cudeyo, folio 47, finca 10.019.

Señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alta, número 18, en el día, hora y tipo que a continuación se expresan:

Segunda subasta: Día 18 de marzo y hora de las once treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, es decir, por la cantidad de 20.250.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

Tercera subasta: El próximo día 23 de abril y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo.

Advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, siendo para la tercera o ulteriores el del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario, Félix Mozo Méndez.—19.158-C (92059).

SEPULVEDA

Edicto

En virtud de lo acordado en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 108/1982, que se tramita a instancia de doña Macrina Cuesta Fernández, representada por el Procurador don Aurelio Román Velasco, contra herederos y derechohabientes del finado don Víctor Fresnillo Garzón, que tuvo su domicilio en Madrid, calle plaza Rami, número 26, en reclamación y pago de cantidad; se emplaza por medio de la presente cédula a dichos herederos y derechohabientes de don Víctor Fresnillo Garzón, para que en el término de cuatro días se personen en autos, debidamente representados por medio de Procurador y Abogado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho herederos y derechohabientes, se expide la presente en Sepúlveda a 7 de noviembre de 1986.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—19.011-C (91958).

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 108/1982, que se tramita a instancia de doña Macrina Cuesta Fernández, representada por el Procurador don Aurelio Román Velasco, se emplaza por medio de la presente cédula a los herederos y derechohabientes del finado don Víctor Fresnillo Garzón, que tuvo su último domicilio en Madrid, plaza Rami, número 26, para que dentro del término de cuatro días se personen en autos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos herederos y derechohabientes del finado don Víctor Fresnillo Garzón, se expide la presente cédula en Sepúlveda a 7 de noviembre de 1986.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—19.112-C (91959).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 901 de 1980 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Perera contra don Antonio Acosta Guerrero y doña María Rosa Blanco Santiago, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley, a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de enero de 1987.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 16 de febrero de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1987.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación registral en cuanto a cargas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Local sito en el sótano segundo, en planta segunda, al sitio de «Las Llamas», «Llamucas» o «Campuco». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander al libro 670, folio 23, finca número 53.679.

Valorado en 5.400.000 pesetas.

2. Local sito en el número 2.º-16 del sótano segundo, en la segunda planta, en el pueblo de Cueto, sito en «Las Llamas». Inscrito en el mismo Registro al folio 72 del libro 670, finca número 53.727.

Valorado en 640.000 pesetas.

3. Local comercial 5-D, situado en la tercera planta o planta de portales, del edificio Marnay, en Santander, señalada con el número 26 de la avenida del General Camilo Alonso Vega. Es la finca 25.381. Inscrita al libro 278, folio 5, del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Valorada en 6.350.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-19.312 (92910).

TERRASSA

Edicto

Don Asterio Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de señalamiento de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en la Entidad «Gali, Sociedad Anónima», seguidos bajo el número 529 de 1986, a instancia de doña Mercedes Font Vellsola, doña María Gali Font y doña Mercedes Gali Font y don Juan Gali Font, representados por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, se ha dictado providencia de esta fecha convocándose la Junta solicitada y citándose a los accionistas, para el próximo día 14 de enero y hora de las diez de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 15 de enero y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en rambla d'Egara, número 314, 2.º Y para que tenga lugar la oportuna publicación se expide el presente.

Dado en Terrassa a 28 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Asterio Gutiérrez Valdeón.-El Secretario.-19.151-C (92056).

VALENCIA

Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 1.097/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio legal de justicia gratuita, contra los esposos don Ismael Barceló Beltrán y doña Julia Valero Barceló, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de marzo de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 9 de abril de 1987 y 7 de mayo, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca, para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de

poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio señalado en la escritura base de este procedimiento, se entenderá que están notificados de la celebración de la subasta, con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Uno. Vivienda en primera planta alta, puerta 1, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 105 metros cuadrados y linda: Frente, la calle Baeza; derecha, vista desde el exterior, finca de José Sarans; izquierda, vivienda puerta 2, rellano y escalera, y fondo, zona descubierta. Porcentaje: 2,07 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 12, finca 56.525, inscripción primera.

Valorada en 1.130.500 pesetas.

Dos. Vivienda en primera planta alta, puerta 2, tipo D, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 133 metros 40 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Baeza; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 1; izquierda, calle Reig Genovés, y fondo, dicha vivienda puerta 1, rellano y vivienda puerta 3. Porcentaje: 2,26 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 14, finca 56.526, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.233.750 pesetas.

Tres. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 122 metros 81 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Baeza; derecha, vista desde el exterior, finca de José Sarans; izquierda, con la vivienda puerta 5, rellano y escalera, y fondo, zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a vivienda.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 18, finca 56.528, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.408.750 pesetas.

Cuatro. Vivienda en tercera planta alta, puerta 7, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 122 metros 81 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Baeza; derecha, vista desde el exterior, finca de José Sarans; izquierda, vivienda puerta 8, rellano y escalera, y fondo, zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a vivienda. Porcentaje: 2,58 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 24, finca 56.531, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.408.750 pesetas.

Cinco. Vivienda en tercera planta alta, puerta 8, tipo D, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 133 metros 40 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Baeza; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 7; izquierda, calle Reig

Genovés, y fondo, dicha vivienda puerta 7, rellano y vivienda puerta 9. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a vivienda. Porcentaje: 2,77 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 26, finca 56.532, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.512.000 pesetas.

Seis. Vivienda en quinta planta alta, puerta 15, tipo C, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 140 metros 48 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 14; izquierda, vivienda del otro zaguán, y fondo, rellano, escalera y zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,89 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 40, finca 56.539, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.578.500 pesetas.

Siete. Vivienda en sexta planta alta, puerta 16, tipo K, con su correspondiente distribución interior y terraza de uso exclusivo; tiene esta vivienda, además, habitaciones y servicios en la planta séptima o superior, a los que se accede mediante escalerilla propia interior. Ocupa una superficie construida de 92 metros cuadrados, en ambas plantas, y linda: Frente, calle Baeza; derecha, vista desde el exterior, terraza de uso común; izquierda, calle Reig Genovés, y fondo, vivienda puertas 17 y 18. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,07 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 42, finca 56.540, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.130.300 pesetas.

Ocho. Vivienda en sexta planta alta, puerta 17, tipo J, con su correspondiente distribución interior y terraza de uso exclusivo. Ocupa una superficie construida de 107 metros 4 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 16; izquierda, vivienda del otro zaguán, y fondo, rellano, hueco de ascensor y zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,32 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 44, finca 56.541, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.267.000 pesetas.

Nueve. Vivienda en séptima planta alta, puerta 18, tipo J, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 107 metros 4 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 16; izquierda, vivienda del otro zaguán, y fondo, rellano, hueco de ascensor y zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,32 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 46, finca 56.542, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.267.000 pesetas.

Diez. Vivienda en primera planta alta, puerta 1, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 131 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 2 y rellano; izquierda, avenida de la Constitución, y fondo, finca de José Sarans. Porcentaje: 2,22 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 48, finca 56.543, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.212.750 pesetas.

Once. Vivienda en segunda planta alta, puerta 3, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 131 metros 15 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta cuatro y rellano; izquierda, avenida de la Constitución, y fondo, propiedad de José Sarans. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,73 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 52, finca 56.545, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.491.000 pesetas.

Doce. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 132 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda del otro zaguán; izquierda, vivienda puerta 3 y rellano, y fondo, zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,75 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 54, finca 56.546, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.501.500 pesetas.

Trece. Vivienda en tercera planta alta, puerta 6, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 132 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda del otro zaguán; izquierda, vivienda puerta 5, rellano y escalera, y fondo, zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,75 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 58, finca 56.548, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.501.500 pesetas.

Catorce. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 7, tipo F, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 129 metros 62 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 8 y rellano; izquierda, avenida de la Constitución, y fondo, propiedad de José Sarans. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,70 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545,

sección primera de Afueras, folio 60, finca 56.549, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.473.500 pesetas.

Quince. Vivienda en quinta planta, puerta 9, tipo F, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 129 metros 62 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 10 y rellano; izquierda, avenida de la Constitución, y fondo, propiedad de José Sarans. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,70 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 64, finca 56.551, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.473.500 pesetas.

Dieciséis. Vivienda en sexta planta, puerta 11, tipo H, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida de 140 metros 3 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 12 y rellano; izquierda, avenida de la Constitución, y fondo, propiedad de don José Sarans. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,89 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 68, finca 56.553, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.578.550 pesetas.

Diecisiete. Vivienda en sexta planta alta, puerta 12, tipo I, con su correspondiente distribución interior y terraza de uso exclusivo; tiene esta vivienda, además, habitaciones y servicios en la planta séptima o superior, a los que se accede mediante escalerilla propia interior. Ocupa una superficie construida de 119 metros 99 decímetros cuadrados, en ambas plantas, y linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda del otro zaguán; izquierda, rellano y escalera, y fondo, zona descubierta. Lleva como anejo e inseparable una plaza de garaje de 30 metros 8 decímetros cuadrados, ubicada en la planta de sótano y en la zona vinculada a viviendas. Porcentaje: 2,55 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 70, finca 56.554, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.393.000 pesetas.

Dieciocho. Vivienda en primera planta alta, puerta 2, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 132 metros 60 decímetros cuadrados. Y Linda: Frente, calle Reig Genovés; derecha, vista desde el exterior, vivienda del otro zaguán; izquierda, vivienda puerta 1, y rellano, y fondo, zona descubierta. Porcentaje: 2,24 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.149, libro 545, sección primera de Afueras, folio 50, finca 56.544, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.223.250 pesetas.

Las descritas viviendas forman parte integrante del edificio sito en Valencia, con fachadas a la avenida de la Constitución, antes avenida de Ramiro Ledesma, y a las calles de Reig Genovés y Baeza, sin número de policía.

Dado en Valencia a 18 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-9.698-A (92068).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-letras de cambio que se sigue en este Juzgado con el número 1.651/1982, a instancia del Procurador don José Carbonell Genovés, en nombre de «La Mercantil Envases Burriana, Sociedad Anónima», contra don Agustín Neva Quintero, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de la tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 2 de febrero del próximo año 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 4 de marzo próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Urbana. Parcela de terreno en término de Chipiona. Pago de la Lagunilla o Tras de la Huerta. Cabida, 274,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, tomo 738, libro 240 de Chipiona, folio 248, finca 1.412, inscripción primera.

Tasada en 4.124.250 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Parcela de terreno en término de Chipiona. Pago de la Lagunilla o Tras de la Huerta, con superficie de 227,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, tomo 722, libro 247 de Chipiona, folio 244, finca 14.601, inscripción primera.

Tasada en 3.415.350 pesetas.

Tercer lote.—Urbana. Parcela de terreno sita en Sanlúcar de Barrameda, lugar de Pozo Nuevo, con una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, tomo 775, libro 430 de la ciudad de Sanlúcar, folio 191, finca 18.964, inscripción primera.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—7.847-8 (92050).

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 754 de 1986, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Abu Fazal Rafi, de estado casado con la solicitante, doña Caridad Nieto Moya, el que se trasladó a Bangla-Deah en 28 de agosto de 1970, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del procedimiento.

Valencia, 27 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—20.866-E (91493).
1.º 20-12-1986

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 550/1986, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Luis Esteve Barona, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Francisco Domínguez Lloréns, Leonor Roque Blázquez, Juan Montilla Eslava y María Pilar Trencó Negre, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de febrero de 1987, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 9 de marzo de 1987 y 7 de abril de 1987, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se notifica las fechas de celebración de subastas a los demandados por si los mismos no fueran habidos en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo J, situada en primera planta alta, la tercera contando de derecha a izquierda, mirando a la fachada de la calle Boqueras. Superficie útil de 87,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Almazora, tomo 579, libro 203 de Almazora, folio 101, finca 25.772, inscripción

primera. (Esta de la propiedad de don Francisco Domínguez Lloréns y Leonor Roque Blázquez.) Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 4.492.000 pesetas.

De la propiedad de Juan Montilla Eslava y María Pilar Trencó Negre:

Vivienda del tipo I, situada en la primera planta alta, la que hace esquina entre las calles Boqueras y la avenida de José Ortiz. Superficie útil de 87,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazora, tomo 579, libro 203 de Almazora, folio 104, finca número 25.774, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 4.492.000 pesetas.

Vivienda del tipo H, situada en la primera planta alta, la segunda contando de derecha a izquierda, mirando a la fachada de avenida José Ortiz. Superficie útil de 89,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Almazora, folio 107 del libro 203 de Almazora, del tomo 579, finca 25.776, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 4.492.000 pesetas.

Todas las fincas descritas forman parte del edificio sito en Almazora, avenida de José Ortiz, sin número, esquina a la calle Boqueras.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—7.848-8 (92051).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 596 de 1986-B, promovidos por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Andrés Hernández Soler y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de marzo de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primero.—De doña Carmen Soler Martí:

Vivienda en séptima planta alta exterior, puerta número 21, recayente a la calle de Játiva y al pasaje. Forma parte del edificio en Valencia, calle Játiva, 30, hoy pasaje Doctor Serra, 1 y 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, número de finca 576, inscripción tercera.

Tasada para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Segundo.—Como de don Andrés Hernández Soler y doña Josefa Ballester Navarro:

Vivienda con acceso por la escalera letra D, en la octava planta, puerta número 26. Forma parte del edificio en Valencia con fachada a la calle Jativa, número 1 de policía. Edificio denominado «Edificio Valencia».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente, número de finca 3.646, inscripción tercera.

Tasada para subasta en 8.064.617 pesetas.

Y si resultare desierta se celebrará segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo el próximo día 6 de abril de 1987, y si también resultare desierta, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 6 de mayo de 1987, a igual hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Y sirva la presente de notificación en forma a los deudores don Andrés Hernández Soler, doña Josefa Ballester Navarro y doña Carmen Soler Martí, y, en su caso, a los actuales titulares de las fincas hipotecadas a los efectos legales oportunos.

Valencia, 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—7.844-8 (92047).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 520 de 1986, se tramita juicio articulo 131 Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan Bautista Martínez Micó y doña Ascensión León Oliver, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo próximo, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 30 de marzo próximo, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Los que se relacionan a continuación:

10. Vivienda en primera planta alta, puerta número 2, tipo C, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 89 metros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con la vivienda de su misma planta y escalera, puerta 1; por la izquierda, con la vivienda puerta 3 de la calle Timoneda, y por el fondo, con la calle Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 27, finca número 41.626.

Tasada en 4.156.000 pesetas.

33. Vivienda dúplex en primera y segunda plantas altas, puerta número 1, tipo E, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 75 metros 49 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con Arturo Zabala y otros; por la izquierda, con las viviendas de sus mismas plantas y escalera, puertas 2 y 5, y por el fondo, calle del Palleter.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 73, finca número 41.649, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

35. Vivienda en primera planta alta, puerta número 3, tipo F, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con la vivienda puerta 2 de la calle Angel Guimerá; por la izquierda, con la vivienda dúplex de su misma planta y escalera, puerta 4, y por el fondo, calle Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 77, finca número 41.651, inscripción segunda.

Tasada en 4.156.000 pesetas.

36. Vivienda dúplex en primera y segunda plantas altas, puerta número 4, tipo G, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 70 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con las viviendas de sus mismas plantas y escaleras, puertas 3 y 6; por la izquierda, con Arturo Zabala y otros, y por el fondo, calle Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 79, finca número 41.652, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

38. Vivienda en segunda planta alta, puerta número 6, tipo F, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con la vivienda puerta 5 de la calle Angel Guimerá; por la izquierda, con la vivienda dúplex de su misma planta y escalera puerta 4, y por el fondo, calle Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 83, finca número 41.654, inscripción segunda.

Tasada en 4.156.000 pesetas.

42. Vivienda dúplex en tercera y cuarta plantas altas, puerta número 10, tipo G, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 70 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con las viviendas de sus mismas plantas y escalera, puertas 9 y 12; por la izquierda, con Arturo Zabala y otros, y por el fondo, calle de Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 91, finca número 41.658, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

45. Vivienda dúplex en quinta y sexta plantas altas, puerta número 13, tipo E, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 75 metros 49 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con Arturo Zabala y otros; por la izquierda, con las viviendas de sus mismas plantas y escalera, puertas 14 y 17, y por el fondo, calle del Palleter.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 414, sección tercera de Afueras, folio 97, finca número 41.661, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

48. Vivienda dúplex en quinta y sexta plantas altas, puerta 16, tipo G, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 70 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con las viviendas de sus mismas plantas y escalera, puertas 15 y 18; por la izquierda, con Arturo Zabala y otros, y por el fondo, calle de Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 103, finca número 41.664, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

50. Vivienda en sexta planta alta, puerta número 18, tipo F, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con la vivienda puerta 17 de la calle de Angel Guimerá; por la izquierda, con la vivienda dúplex de su misma planta y escalera, puerta 16, y por el fondo, calle de Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 107, finca número 41.666, inscripción segunda.

Tasada en 4.156.000 pesetas.

51. Vivienda dúplex en séptima y octava plantas altas, puerta número 19, tipo E, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 75 metros 49 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con Arturo Zabala y otros; por la izquierda, con las viviendas de sus mismas plantas y escalera, puertas 20 y 23, y por el fondo, calle del Palleter.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 109, finca número 41.667, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

54. Viviendas dúplex en séptima y octava plantas altas, puerta número 22, tipo G, con distribución propia para habitar en ambas plantas comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie útil de 70 metros 39 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, puertas 21 y 24; por la izquierda, con Arturo Zabala y otros, y por el fondo, calle de Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 115, finca número 41.670, inscripción segunda.

Tasada en 3.396.000 pesetas.

56. Vivienda en octava planta alta, puerta número 24, tipo F, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con la vivienda puerta 23 de la calle Angel Guimerá; por la izquierda, con la vivienda dúplex

de su misma planta y escalera, puerta 22, y por el fondo, calle Timoneda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.958, libro 414, sección tercera de Afueras, folio 119, finca número 41.672, inscripción segunda.

Tasada en 4.148.000 pesetas,

Forman parte las descritas viviendas del edificio sito en Valencia, con fachadas a las calles de Angel Guimerá, número 31, de Timoneda, número 1, y de Palleter, sin número, y a los chaflanes entre las mismas.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—9.697-C (92067).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 952 de 1986, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Esteve Barona, contra don Victoriano Beltrán Macía, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona: para cuya celebración se ha señalado el día 25 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 30 de marzo próximo, a las doce treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo próximo a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Lote único:

Vivienda en la planta tercera del edificio de Orihuela, denominado «Residencial Edén, Fase I», en el camino que conduce al barrio de San José, digo, de San Pedro, sin número de demarcación. Es de tipo I, está situada en el centro izquierda de la fachada entrando al edificio: Ocupa una superficie útil de 88 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y galería. Linda, entrando en el edificio: Frente, camino que conduce al barrio de San Pedro; derecha, patio delantero y vivienda de esta planta número 25, y fondo, pasillo de acceso a las viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, en el tomo 1.011, libro 785, folio 84, finca número 67.565, inscripción primera.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 5.140.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—7.845-8 (92048).

VIGO

Edictos

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que en los autos de suspensión de pagos tramitados en este Juzgado con el número 381 de 1986, a instancias de la Entidad mercantil «Cancela de Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en la plaza de la Constitución, 8, por la cuantía de 21.808.670 pesetas, representada por la Procuradora señora Escrig Rey, en cuyo juicio recayó auto del día de la fecha, teniendo por desistida a la actora del juicio de suspensión de pagos, por lo cual se deja sin efecto todas las consecuencias derivadas de la solicitud de suspensión.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—5.617-D (92023).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 148 de 1985 se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra don Arturo González Meira y su esposa, vecinos de Vigo, con domicilio en la calle Urzaiz, número 115, 1.º B y don Domingo Alvarez Dorrego, vecino de Vigo, con domicilio en la calle Tomás A. Alonso, número 316, 6.º, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 16 de marzo de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda Subasta: El día 15 de abril de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 13 de mayo de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subastas será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A) Como de la Propiedad de don Arturo González Meira y esposa:

1. Local número 26, sito en el subsótano o sótano segundo de la casa señalada con el número 86 y 88 de la calle Urzaiz, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una superficie aproximada de 10 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Carbajo; sur, zona común de acceso; este, local número 25, y oeste, local número 27. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 980, libro 479 de Vigo, folio 93, finca número 48.801. Valorado en 400.000 pesetas.

B) Como de la propiedad de don Domingo Alvarez Dorrego y esposa:

2. Casa de planta baja y piso integrante de una sola vivienda unifamiliar construida con paredes de sillería de granito y señalada con el número 46 de la tercera travesía de la calle Doctor Carracido, en la parroquia de Lavadores, municipio de Vigo, y situada en mayor cota que la del camino, desde el que tiene entrada por escalera. Tiene también a nivel del camino una dependencia a garaje. La casa y el terreno a labrado y resalido tiene una superficie total de 288 metros cuadrados, existiendo en él una plaza de agua potable y un lavadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 200 de Vigo, folio 22 vuelto, finca número 16.068. Valorada en 4.500.000 pesetas.

3. Casa de planta baja y piso en alto, destinado a vivienda en el barrio de Rioma, municipio de Vigo, señalado actualmente con el número 85 interior de la calle Aragón, ocupa una superficie de 77 metros cuadrados del terreno o solar de la mesura, total actual de 185 metros con 4 decímetros cuadrados. Linda: Oeste o frente, calle particular de 10 metros de ancho, que se abre en terrenos de la finca matriz; este o espalda, solar propiedad de Argentina Alonso y Jesús Simón; sur o derecha, resto de la finca matriz de los señores Cuiñas, y norte o izquierda, Dolores Pereira Pérez, hoy Arturo González Meira. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 162 de Vigo, folio 114 y 115 vuelto, finca número 13.546. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Dado en Vigo a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—7.835-5 (92039).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 688 de 1983, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra don José Rodríguez Trigo, vecino de Bayona, con domicilio en calle Carabela La Pinta, y don Fernando Sanromán Comesaña, vecino de Vigo, con domicilio en Cabral-Penis, número 89, 2.º, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 20 de febrero de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 21 de abril de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

A) Como propiedad de don José Rodríguez Trigo:

1. Casa señalada con el número 73 bis de la calle Conde, en la villa y municipio de Bayona. Consta de planta baja, piso principal y otro abuhardillado. Tiene una superficie de aproximadamente 116 metros cuadrados y tiene anejo un terreno a huerta con el que forma una sola finca de la mensura aproximada de 116 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de situación; sur, propiedad de don José Valverde Rodríguez y patio de manzana con aquella y la de Urbano Martínez, con cuya casa colinda por el este, y también con la de Carlos Fernández Álvarez, y oeste, propiedad de Genaro Rodríguez, Mauricio Villar, José Pereira Prado y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al tomo 32 de Bayona, folio 118 vuelto, finca número 3.386.

Su avalúo es de 4.200.000 pesetas.

2. Terreno a solar señalado con el número 3, procedente de la finca sita en la calle del Conde, de la villa y municipio de Bayona. Tiene una extensión aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, solar número uno, propiedad de los esposos don José Fernández Trigo y doña María del Carmen Fernández Vermet; este, casa de doña Rafaela Pozo, y oeste, en frente de 14 metros 50 centímetros lineales, calle particular que de norte a sur corta la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al tomo 33 de Bayona, folio 155, finca número 3.440.

Su avalúo es de 900.000 pesetas.

3. Terreno o solar señalado con el número 6, procedente de la finca sita en la calle del Conde de la villa y municipio de Bayona. Tiene una superficie aproximada de 65 metros cuadrados. Linda: norte, solar número 4 de los esposos don José Rodríguez Trigo y doña María Carmen Fernández Vermet; sur, solar número 8, de los mismos; este, en frente, de 7 metros lineales, calle particular abierta en finca original, y oeste, propiedad de don Genaro Rodríguez, Mauricio Villar y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al tomo 33 de Bayona, folio 170, finca número 3.443.

Su avalúo es de 780.000 pesetas.

4. Solar número 9, procedente de la finca sita en la calle del Conde, de la villa y municipio de Bayona. Tiene una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: norte, solar número 7 de los esposos José Rodríguez Trigo y María del

Carmen Fernández Vermet; sur, propiedades de la parroquia de Bayona; este, solar de Pablo Leyenda, y oeste, en frente, de 7 metros, calle particular abierta en la finca originaria.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al tomo 33 de Bayona, folio 185, finca número 3.446.

Su avalúo es de 840.000 pesetas.

5. La mitad indivisa del terreno llamado «Aguncheiro», en la parroquia de Mougás, municipio de Santa María de Oya. Tiene una superficie total de 16.412 metros cuadrados y dentro de su superficie se emplazan:

a) Cuatro bungalows de madera de una planta, con una superficie cada uno de 37 metros 50 decímetros cuadrados.

b) Dos apartamentos de planta baja cada uno de 41 metros cuadrados.

c) Una edificación con tres habitaciones con baño, que ocupa 32 metros 40 decímetros cuadrados.

d) Una edificación dedicada a autoservicio para el «camping», que ocupa 57 metros cuadrados.

e) Una edificación de planta baja para aseos principales que ocupa una superficie de 287 metros cuadrados.

f) Un depósito subterráneo de reserva de agua para 100 metros cúbicos.

g) Un recinto alambrado donde están dos piscinas de agua de mar con una superficie de 546 metros cúbicos.

h) Una edificación de planta baja destinada a restaurante, salón social y otros servicios, con una superficie de 360 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy, al libro 40 de Oya, folio 193, finca número 9.912.

El avalúo de la mitad indivisa es de 15.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de don Fernando Sanromán Comesaña:

Terreno a la labradío denominado «Cruceiro», sito en la parroquia de Coia, municipio de Vigo. Tiene una superficie aproximada de 329 metros cuadrados. Linda: Norte, Jesús Comesaña Villar; sur, Abelardo Martínez; este, herederos de Gustavo Villar Pazo, y oeste, herederos de Agustín Riveiro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al tomo 285 de Vigo, folio 187, finca número 23.472.

Su avalúo es de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—7.834-5 (92038).

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 625/1986, tramitado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don José Manuel González Sotelo, doña María Josefa González Sotelo y doña María Lourdes González Sotelo, mayores de edad, con domicilio en Castelo-Gandariña-Lavadores-Vigo, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 10 de marzo, a las diez treinta horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 9 de abril, a las diez quince horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 12 de mayo, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 26.200.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Casa-chalé de planta baja destinada a garaje-bodega y planta principal destinada a vivienda unifamiliar compuesta de salón-comedor, cocina-oficina y seis dormitorios, de una superficie aproximada de unos 90 metros cuadrados. Con el terreno sobre el que está construida forma una sola finca de 3.025 metros cuadrados, situada en el lugar de Castelo, lugar de Gandariña, parroquia Lavadores, en este término municipal de Vigo, que linda: Norte, con pinar de José y Francisco González, riego de agua en medio; sur, camino de La Gandariña a Fuxeiros; este, de Amador Montenegro López y viuda de Urbano Pérez, camino de entrada por esta finca en medio, y oeste, camino de servicio que separa de terreno propiedad de Eduardo González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 550 de Vigo, sección segunda, folio 127, finca número 33.242, inscripción sexta.

Dado en Vigo a 10 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario judicial.—7.833-5 (92037).

★

VILLAJYOUSA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 96/1986 se sigue autos sobre sustracción de cheque, los que se tramitan por el procedimiento de Ley Cambiaria de fecha 16 de julio de 1985, a instancia de la Caja de Ahorro de Valencia, siendo el cheque objeto de denuncia librado por doña María Paz Aguado, cuyos demás datos se desconocen, por importe de 194.900 pesetas, contra la cuenta corriente número 60 que la indicada libradora tiene abierta en el «Banco Central, Sociedad Anónima», sucursal de Villajoyosa, sito en avenida País Valenciano, número 9; el número del cheque es el 751 y le fue entregado a don Manuel Mínguez Jiménez, Notario, con residencia en esta población.

Y de conformidad con lo que dispone el artículo 85, párrafo 3.º de la citada Ley Cambia-

ria, por medio del presente se cita al tenedor del título para que en el plazo de un mes pueda comparecer y formular la correspondiente oposición.

Dado en Villajoyosa a 26 de noviembre de 1986.-El Juez, José Luis Ruiz Romero.-La Secretaría.-7.846-8 (92049).

JUZGADOS DE DISTRITO

ONTINYENT

Cédulas de notificación

El señor don Ricardo González González, Juez de Distrito de Ontinyent, en los autos de juicio de faltas que se sigue en este juzgado con el número 795/1985, contra José Miravalles Rubio, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice como sigue:

Se acuerda el sobreseimiento definitivo de la causa, de conformidad con el artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, declarando de oficio, por ahora, las costas causadas, dejando sin efecto las medidas acordadas y archivándose este expediente en el estado en que se encuentra.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Miravalles Rubio, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido y firmo la presente en Ontinyent a 20 de noviembre de 1986.-El Juez, Ricardo González González.-La Oficial.-20.989-E (92001).

★

El señor don Ricardo González González, Juez de Distrito de Ontinyent, en los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 461/1986, contra Bárbara María Neurath, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice como sigue:

Se acuerda el sobreseimiento definitivo de la causa, de conformidad con el artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, declarando de oficio, por ahora, las costas causadas, dejando sin efecto las medidas acordadas y archivándose este expediente en el estado en que se encuentra.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Bárbara María Neurath, con domicilio desconocido en España, expido y firmo la presente en Ontinyent a 29 de noviembre de 1986.-El Juez, Ricardo González González.-La Oficial.-20.990-E (92002).

REQUISITORIAS

Juzgados militares

ANULACIONES

Por la presente quedan anuladas las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», números 1.834, correspondiente al día 7 de noviembre de 1986, y 137 del día 10 de noviembre del mismo año, respectivamente, por las que se llamaba a Isaac Pérez García procesado en causa 83/1986 por presunta desertión, por haber sido habido el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1986.-El Teniente Coronel auditor Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-2.070 (88822).

★

León Díaz, Horacio de, DNI número 42.155.127, hijo de Horacio y de Aurora, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de 32 años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo. El objeto de la contrarreferencia es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria. Presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1986.-El Capitán-Juez instructor, José Luis de Alba Sánchez.-2.072 (88824).

★

González Medina, Jaime, DNI número 42.058.281, hijo de Jaime y de María del Pino, natural de Santa Cruz de la Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de 27 años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo. El objeto de la contrarreferencia es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria. Presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1986.-El Capitán-Juez instructor, José Luis de Alba Sánchez.-2.071 (88823).

★

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el número 1.131 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 25 de agosto de 1986, referente al recluta procesado José Antonio Hernández Jiménez, por un presunto delito de desertión, en causa ordinaria 24/1986, por haber sido detenido el mismo con fecha 11 de noviembre del presente año.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.-El Juez togado militar de Instrucción número 2, Jesús Passolas Morales.-1.991 (85803).

★

Por haber sido habido el inscripto de Marina Francisco Javier Mesa Villar, procesado en la causa número 73/1985, por un presunto delito de desertión militar, que fue reclamado por este Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando (Cádiz), por requisitoria de fecha 16 de octubre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 188, de fecha 4 de noviembre, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 31 de octubre, en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre, todos del año 1985, queda anulada y sin valor dicha requisitoria.

San Fernando, 21 de noviembre de 1986.-El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-2.066 (88818).

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 98/1985, seguido en este Juzgado sobre delito contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 25 de julio de 1986 interesando la busca y captura de Federico Iglesias Chimen, nacido el 13 de julio de 1964, natural de Andorra, hijo de Antonio y de Teresa, por haber sido habido.

Figueras, 20 de noviembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.057 (88809).

★

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 84 del año 1986, seguida por este Juzgado sobre contra la salud pública y contrabando, se deja sin efecto la requisitoria expedida

con fecha 7 de noviembre de 1986, interesando la busca y captura de la procesada Christine Anne Marie Schmiot, nacida el 5 de abril de 1962, hija de Werner y de Ute, natural de Augsburg (Alemania) y vecina de Estepona, por haberse presentado en este Juzgado.

Figueras, 17 de noviembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.027 (88046).

EDICTOS

Juzgados militares

Don Jesús Muñoz Sanz, Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, en providencia de esta fecha ha acordado:

Que a los efectos prevenidos en los artículos 502 del Código de Justicia Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y concordantes, el recluta del R/72 García López, Alejandro, nacido el 12 de enero de 1952, en Medina del Campo (Valladolid), con documento nacional de identidad número 17.129.506, con último domicilio en Medina del Campo (Valladolid), comparecerá a la judicial presencia en el tiempo más breve posible a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 39/82, en el que se ha acordado su tramitación sin responsabilidad, sin perjuicio de las obligaciones pendientes.

Dado en Valladolid a 25 de noviembre de 1986.-Por ante mí, el Secretario. Doy fe.-2.074 (88826).

★

Don Jesús Muñoz Sanz, Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, en providencia de esta fecha ha acordado:

Que a los efectos prevenidos en los artículos 502 del Código de Justicia Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y concordantes, el recluta del R/75 Mariano García Casado, nacido el 20 de febrero de 1955 en Berrueces (Valladolid), con documento nacional de identidad número 12.223.451, con último domicilio en Berrueces (Valladolid), comparecerá a la judicial presencia en el tiempo más breve posible a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 9/82, en el que se ha acordado su tramitación sin responsabilidad, sin perjuicio de las obligaciones pendientes.

Dado en Valladolid a 25 de noviembre de 1986.-Por ante mí, el Secretario. Doy fe.-2.073 (88825).

★

Por la presente se hace saber al recluta Juan González Ferreira que la autoridad judicial militar de la Región, en su Decreto número 5.334-O, de fecha 25 de noviembre de 1986, acordó la terminación del expediente disciplinario número 17/86, instruido contra el citado recluta por la presunta falta militar grave de faltar a concentración, sin declaración de responsabilidad.

Oviedo, 26 de noviembre de 1986.-El Juez Instructor, Manuel Barril Robles.-2.065 (88817).

★

Por la presente se hace saber al recluta José Pereira Fernández que la autoridad judicial militar de la Región, en su Decreto número 5.195-O, de fecha 21 de noviembre de 1986, acordó la terminación del expediente disciplinario número 23/86, instruido contra el citado recluta por la presunta comisión de una falta militar grave de falta de concentración, sin declaración de responsabilidad.

Oviedo, 25 de noviembre de 1986.-El Juez Instructor, Manuel Barril Robles.-2.064 (88816).